

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx
533e7575e243918642828101a371d740

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
9c4b5eec40b58705cbea1038b835f049

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
d1c4882d00b011fc71e52a1c936e5040

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
d33fd9941c1f673158dae403955c81ed

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
6d2535894ff45ef4faf4f6e20a3c8461

A las **doce horas con cuarenta y un minutos** del **cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **once de septiembre de dos mil veinticuatro**. -----

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes **siete** proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación: -----

1. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **08/2024** realizada a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. -----

2. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **09/2024** realiza al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México. -----

3. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **14/2024** realizada a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. -----

4. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **15/2024** realizada al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. -----

5. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **19/2024** realizada al Partido del Trabajo en la Ciudad de México. -----

6. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **20/2024** realizada a la Comisión de Filmaciones de Ciudad de México. -----

7. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación **23/2024** realizada al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México. -----

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático - presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica **INFOCDMX/RR.IP.4061/2024**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0225/2024**. -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0226/2024**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

7.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0217/2024**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento nueve** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3395/2024**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3595/2024**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3704/2024**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3410/2024**. -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3700/2024**. -----

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3575/2024**. -----



8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3604/2024**. -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3684/2024**. -----

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3610/2024**. -----

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3870/2024**. -----

8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3615/2024**. -----

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3624/2024**. -----

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3685/2024**. -----

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3630/2024**. -----

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3635/2024**. -----

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3705/2024**. -----

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3640/2024**. -----

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3645/2024.** -----

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3650/2024.** -----

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3660/2024.** -----

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3664/2024.** -----

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3720/2024.** -----

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3724/2024.** -----

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3725/2024.** -----

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3740/2024.**

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3744/2024.** -----

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3765/2024.** -----

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3785/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3456/2024**. -----

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3461/2024**. -----

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3541/2024**. -----

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3516/2024**. -----

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3536/2024**. -----

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3569/2024**. -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3581/2024**. -----

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3589/2024**.

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3671/2024**.

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3596/2024**. -----

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3601/2024.** -----

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3609/2024.** -----

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3616/2024.** -----

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3641/2024.** -----

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3611/2024.** -----

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3629/2024.** -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3631/2024.** -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3646/2024.** -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3651/2024.** -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3666/2024.** -----

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3971/2024.** -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3686/2024.** -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3706/2024.** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3282/2024.** -----

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3832/2024.** -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3312/2024.** -----

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3322/2024.** -----

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3332/2024.** -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3372/2024.** -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3412/2024.** -----



8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3377/2024.**

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3672/2024.**

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3707/2024.**

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3392/2024.** -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3847/2024.** -----

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3552/2024.** -----

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3397/2024.** -----

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3402/2024.**

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3452/2024.**

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3437/2024.** -----

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3462/2024.** -----

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3467/2024.** -----

8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3487/2024**. -----

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3494/2024**. -----

8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3542/2024**. -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3574/2024**. -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3582/2024**. -----

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3587/2024**. -----

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3742/2024**. -----

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3854/2024**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3393/2024**. -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3608/2024**. -----

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3639/2024**. -----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3688/2024.** -----

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3719/2024.** -----

8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3748/2024.** -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3823/2024.** -----

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3508/2024.** -----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3633/2024.** -----

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3653/2024.** -----

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3673/2024.** -----

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3528/2024.** -----

8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3599/2024.** -----

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3573/2024.** -----



- 8.93.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3583/2024.** -----
- 8.94.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3623/2024.** -----
- 8.95.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3593/2024.** -----
- 8.96.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3693/2024.** -----
- 8.97.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3708/2024.** -----
- 8.98.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3858/2024.** -----
- 8.99.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3613/2024.** -----
- 8.100.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3648/2024.** -----
- 8.101.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3739/2024.** -----
- 8.102.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3668/2024.** -----
- 8.103.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3683/2024.** -----
- 8.104.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3699/2024.** -----



8.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3728/2024**. -----

8.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3773/2024**. -----

8.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3803/2024**. -----

8.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3903/2024**. -----

8.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3919/2024**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **doce** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2196/2024**, **INFOCDMX.DLT.2197/2024**, **INFOCDMX.DLT.2198/2024**, **INFOCDMX.DLT.2199/2024** y **INFOCDMX.DLT.2200/2024** Acumulados. -----

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2260/2024**, **INFOCDMX.DLT.2261/2024**, **INFOCDMX.DLT.2262/2024**, **INFOCDMX.DLT.2263/2024**, **INFOCDMX.DLT.2264/2024**, **INFOCDMX.DLT.2265/2024**, **INFOCDMX.DLT.2266/2024**, **INFOCDMX.DLT.2267/2024**, **INFOCDMX.DLT.2268/2024**, **INFOCDMX.DLT.2269/2024**, **INFOCDMX.DLT.2270/2024**, **INFOCDMX.DLT.2271/2024**, **INFOCDMX.DLT.2272/2024**, **INFOCDMX.DLT.2273/2024** y **INFOCDMX.DLT.2274/2024** Acumulados. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2207/2024, INFOCDMX.DLT.2208/2024, INFOCDMX.DLT.2209/2024, INFOCDMX.DLT.2210/2024, INFOCDMX.DLT.2211/2024, INFOCDMX.DLT.2212/2024, INFOCDMX.DLT.2213/2024, INFOCDMX.DLT.2214/2024, INFOCDMX.DLT.2215/2024, INFOCDMX.DLT.2216/2024 y INFOCDMX.DLT.2217/2024 Acumulados.** -----

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2218/2024.** -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2219/2024.** -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2220/2024.** -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2431/2024 y INFOCDMX.DLT.2432/2024 Acumulados.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2150/2024, INFOCDMX.DLT.2151/2024, INFOCDMX.DLT.2152/2024, INFOCDMX.DLT.2153/2024, INFOCDMX.DLT.2154/2024, INFOCDMX.DLT.2155/2024, INFOCDMX.DLT.2156/2024, INFOCDMX.DLT.2157/2024, INFOCDMX.DLT.2158/2024, INFOCDMX.DLT.2159/2024, INFOCDMX.DLT.2160/2024, INFOCDMX.DLT.2161/2024, INFOCDMX.DLT.2162/2024, INFOCDMX.DLT.2163/2024, INFOCDMX.DLT.2164/2024, INFOCDMX.DLT.2165/2024, INFOCDMX.DLT.2166/2024, INFOCDMX.DLT.2167/2024, INFOCDMX.DLT.2168/2024, INFOCDMX.DLT.2169/2024, INFOCDMX.DLT.2170/2024, INFOCDMX.DLT.2171/2024, INFOCDMX.DLT.2172/2024, INFOCDMX.DLT.2173/2024, INFOCDMX.DLT.2174/2024, INFOCDMX.DLT.2175/2024, INFOCDMX.DLT.2176/2024, INFOCDMX.DLT.2177/2024, INFOCDMX.DLT.2179/2024, INFOCDMX.DLT.2180/2024, INFOCDMX.DLT.2181/2024, INFOCDMX.DLT.2182/2024, INFOCDMX.DLT.2183/2024, INFOCDMX.DLT.2184/2024, INFOCDMX.DLT.2185/2024, INFOCDMX.DLT.2186/2024, INFOCDMX.DLT.2187/2024, INFOCDMX.DLT.2188/2024, INFOCDMX.DLT.2190/2024, INFOCDMX.DLT.2191/2024,**



INFOCDMX.DLT.2193/2024, INFOCDMX.DLT.2194/2024 y INFOCDMX.DLT.2195/2024 Acumulados. -----

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2178/2024.** -----

9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2189/2024 y INFOCDMX.DLT.2192/2024 Acumulados.** -----

9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2426/2024, INFOCDMX.DLT.2427/2024, INFOCDMX.DLT.2428/2024, INFOCDMX.DLT.2429/2024 y INFOCDMX.DLT.2430/2024 Acumulados.** -----

9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2466/2024 y INFOCDMX.DLT.2467/2024 Acumulados.** -----

10. Asuntos Generales. -----

10.1. Presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de los integrantes del Pleno, el proyecto de acta de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente de los siguientes **siete** proyectos de acuerdo relativos a informes de resultados y conclusiones de diversos procedimientos de verificación: -----

1. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 08/2024 realizada a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.* -----

2. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 09/2024 realiza al Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.* -----

3. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 14/2024 realizada a la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.* ---

4. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 15/2024 realizada al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.* -----

5. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 19/2024 realizada al Partido del Trabajo en la Ciudad de México.* -----

6. *Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 20/2024 realizada a la Comisión de Filmaciones de Ciudad de México.* -----

7. Acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de verificación 23/2024 realizada al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Y, bueno, como bien lo señaló la secretaria técnica Miriam Soto, el día de hoy tengo el gusto de compartirles siete informes de resultados y conclusiones que se derivan del procedimiento de verificación en materia de protección de datos personales que se hicieron a estos entes públicos que ustedes pueden ver en pantalla. En esta ocasión estos siete sujetos son justamente la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. A ellos se les verificaron 14 sistemas de datos personales, como ustedes pueden ver en pantalla. Seguido del Instituto de Capacitación para el Trabajo en la Ciudad de México, con ocho sistemas de datos personales. Después el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, a quien se le verificaron siete sistemas de datos personales. Seguido de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, con cuatro sistemas de datos personales que se verificaron. Y, posteriormente, el Partido del Trabajo con tres. Ya en dos sistemas de datos personales encontramos particularmente a la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México. Y, por otro lado, al Fideicomiso para la Promoción y el Desarrollo del Cine Mexicano. Ahora, con la aprobación de este informe de resultado, sumamos otro nueve por ciento de avance al Programa Anual de Verificaciones 2024 ¿por qué? Porque hicimos el total de verificación de 40 sistemas de datos personales. ¿Cómo vamos, en resumen? En resumen, hasta ahora hemos verificado 443 sistemas, y sólo faltarían verificar siete sistemas de datos personales. Es decir, vamos muy bien, vamos por buen camino, la Dirección de Datos Personales se ha aplicado. Y en términos de porcentaje, esto significa que el 98 por ciento de los sistemas de datos ya han sido verificados o se encuentran en proceso de verificación y que únicamente, y como ven en pantalla, nos restan dos por ciento de los sistemas de datos personales por verificar. Asimismo, ya traducido tales incisos, traducidos estos avances a sujetos obligados, en este momento contaríamos con un avance del 84 por ciento de los sujetos verificados y en trámite, con un pendiente de 16 por ciento por verificar. Pero el porcentaje en el que más nos basamos es justamente ese dos por ciento porque son los sistemas como tal que nos restan por verificar. Ya en otros plenos he comentado que el porcentaje de sujetos obligados es mayor y el de sistemas es menor, porque estas instituciones tienen un número mucho menor de sistemas de datos personales a ser verificados. Así que, próximamente les estaremos actualizando información por parte de la Dirección de Datos Personales para ver cómo cerramos el Programa Anual de Verificaciones para este año 2024...”. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Y felicidades por todo el trabajo que se está realizando en estas verificaciones en materia de protección de datos personales. Y nuestro más amplio reconocimiento a la a la Dirección de Datos Personales del INFO de la Ciudad de México...”. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4785/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **08/2024** REALIZADA A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES. -----

ACUERDO 4786/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **09/2024** REALIZA AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ACUERDO 4787/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **14/2024** REALIZADA A LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ACUERDO 4788/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **15/2024** REALIZADA AL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ACUERDO 4789/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **19/2024** REALIZADA AL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ACUERDO 4790/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **20/2024** REALIZADA A LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE CIUDAD DE MÉXICO. -----

ACUERDO 4791/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS Y LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN **23/2024** REALIZADA AL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático - presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Directora de Administración y Finanzas, Sandra Adriana Mancebo Padilla expuso lo siguiente: *“... Se pone a su consideración la autorización de las afectaciones programático presupuestales para que el Instituto se encuentre en posibilidad de contratar los servicios especializados en materia de grafología para dar atención a un juicio laboral, llevar a cabo una capacitación para el personal, así como movimientos del Capítulo 1000 para el cumplimiento de los objetivos laborales. Esos son los movimientos que se presentan a ustedes para su aprobación correspondiente...”.* ---

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo presentado, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 4792/SO/19-09/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez sobre la tramitación, discusión y votación del recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.4061/2024”.*** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... El 13 de septiembre pasado hice de conocimiento de los integrantes del Pleno de este órgano garante, mi intención de excusarme de conocer, por supuesto, de tramitar, de analizar, de discutir y también de votar el recurso de revisión 4061/2024 en materia de información pública, dado que a mi parecer se actualiza la causal prevista en la fracción II, del artículo 75 de nuestra Ley de Transparencia. ¿Por qué? Porque la solicitud de información que dio origen al recurso fue atendida por la ponencia a mi cargo, dado que en ella se solicitó un ejemplar de una publicación editorial que fue realizada bajo mi coordinación. En concordancia con ello, solicitaría entonces excusarme de lo relativo a este recurso de revisión RRIP-4061/2024...”.* -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria Técnica que sometiera a votación la excusa presentada, por lo que la Secretaria señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedaría excluida de la votación la Comisionada Enríquez, se sometió a votación y, por **unanimidad**, la Comisionada y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 4793/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE TIENE POR ACEPTADA LA EXCUSA DE LA COMISIONADA CIUDADANA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ SOBRE LA TRAMITACIÓN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INFOCDMX/RR.IP.4061/2024. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **dos** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

7.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0217/2024**. -----

7.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0226/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4794/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0217/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4795/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0226/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno **un** proyecto de resolución con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0225/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 4796/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0225/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. ---

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

8.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3700/2024**. -----

8.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3854/2024**. -----

8.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3744/2024**. -----

8.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3832/2024**. -----

8.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3803/2024**. -----

8.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3823/2024**. -----

8.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3870/2024**. -----

8.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3847/2024**. -----

8.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3971/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4797/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3700/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4798/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3854/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4799/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3744/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4800/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3832/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4801/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3803/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4802/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3823/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4803/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3870/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4804/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3847/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4805/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3971/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **DESECHA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno **veintiún** proyectos de resolución, **dos** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **diecisiete** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3494/2024**. -----

8.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3575/2024**. -----

8.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3282/2024**. -----

8.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3312/2024**. -----

8.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3645/2024**. -----

8.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3392/2024**. -----

8.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3452/2024**.

8.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3536/2024**. -----

8.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3541/2024**. -----

8.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3573/2024**. -----

8.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3587/2024**. -----

8.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3633/2024**. -----

8.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3668/2024**. -----

8.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3683/2024**. -----

8.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3684/2024**. -----

8.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3686/2024**. -----

8.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3688/2024**. -----

8.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3719/2024**. -----

8.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3707/2024**.

8.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3322/2024**. -----

8.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3610/2024**. ----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, y por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.3610/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 4806/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3610/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

Por último, se sometieron a votación los **veinte** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4807/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3494/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4808/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3575/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR IMPROCEDENTE** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4809/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3282/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4810/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3312/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4811/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3645/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4812/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3392/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4813/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3452/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4814/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3536/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4815/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3541/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4816/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3573/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4817/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3587/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4818/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3633/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4819/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3668/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4820/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3683/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4821/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3684/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4822/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3686/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4823/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3688/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4824/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3719/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4825/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3707/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 4826/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3322/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE **SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **doce** proyectos de resolución, **diez** con el sentido de **confirmar** y **dos** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -

8.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3437/2024**. -----

8.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3569/2024**. -----

8.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3332/2024**. -----

8.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3582/2024**. -----

8.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3604/2024**. -----

8.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3611/2024**. -----

8.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3613/2024**. -----

8.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3615/2024**. -----

8.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3704/2024**. -----

8.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3739/2024**. -----

8.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3516/2024**. -----

8.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3666/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4827/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3437/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4828/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3569/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4829/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3332/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4830/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3582/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4831/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3604/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4832/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3611/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4833/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3613/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4834/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3615/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4835/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3704/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4836/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3739/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4837/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3516/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 4838/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3666/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **CONFIRMA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y dos** proyectos de resolución, **veintisiete** con el sentido de **modificar**, **cuatro** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

8.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3393/2024**. -----

8.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3639/2024**. -----

8.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3641/2024**. -----

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3395/2024**. -----

8.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3595/2024**. -----

8.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3410/2024**. -----

8.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3461/2024**. -----

8.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3528/2024**. -----



8.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3599/2024.** -----

8.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3542/2024.** -----

8.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3552/2024.** -----

8.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3581/2024.** -----

8.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3583/2024.** -----

8.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3623/2024.** -----

8.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3601/2024.** -----

8.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3630/2024.** -----

8.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3631/2024.** -----

8.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3635/2024.** -----

8.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3646/2024.** -----

8.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3653/2024.** -----

8.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3673/2024.** -----

8.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3648/2024.** -----

8.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3650/2024.** -----

8.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3671/2024.**

8.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3693/2024.** -----

8.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3706/2024.** -----

8.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3720/2024.** -----

8.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3640/2024.** -----

8.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3685/2024.** -----

8.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3740/2024.**



8.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3748/2024**. -----

8.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3397/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4839/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3393/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4840/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3639/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4841/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3641/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4842/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3395/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4843/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3595/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4844/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3410/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4845/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3461/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4846/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3528/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4847/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3599/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4848/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3542/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4849/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3552/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4850/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3581/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4851/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3583/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4852/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3623/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4853/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3601/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4854/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3630/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4855/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3631/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4856/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3635/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4857/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3646/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4858/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3653/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4859/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3673/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4860/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3648/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4861/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3650/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4862/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3671/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4863/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3693/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4864/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3706/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4865/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3720/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4866/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3640/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 4867/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3685/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 4868/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3740/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 4869/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3748/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

ACUERDO 4870/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3397/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **MODIFICA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE DA VISTA**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y dos** proyectos de resolución, **treinta y uno** con el sentido de **revocar** y **uno** con el sentido de **revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguientes: -----

8.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3372/2024**. -----

8.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3724/2024**. -----

8.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3725/2024**. -----



8.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3377/2024.**

8.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3589/2024.**

8.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3672/2024.**

8.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3402/2024.**

8.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3456/2024.** -----

8.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3462/2024.** -----

8.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3728/2024.** -----

8.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3467/2024.** -----

8.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3487/2024.** -----

8.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3508/2024.** -----

8.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3629/2024.** -----

8.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3705/2024.** -----

8.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3742/2024.** -----

8.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3574/2024.** -----

8.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3773/2024.** -----

8.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3785/2024.** -----

8.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3593/2024.** -----

8.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3660/2024.** -----

8.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3708/2024.** -----

8.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3596/2024.** -----

8.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3608/2024.** -----

8.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3609/2024.** -----

8.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3616/2024.** -----

8.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3624/2024.** -----

8.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3651/2024**. -----

8.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3664/2024**. -----

8.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3699/2024**. -----

8.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3765/2024**. -----

8.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3412/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4871/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3372/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4872/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3724/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4873/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3725/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4874/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3377/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4875/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3589/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4876/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3672/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4877/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3402/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4878/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3456/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4879/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3462/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4880/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3728/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4881/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3467/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4882/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3487/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4883/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3508/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4884/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3629/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4885/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3705/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4886/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3742/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4887/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3574/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4888/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3773/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4889/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3785/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4890/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3593/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4891/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3660/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4892/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3708/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4893/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3596/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4894/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3608/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4895/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3609/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4896/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3616/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4897/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3624/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4898/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3651/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4899/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3664/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4900/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3699/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4901/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3765/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 4902/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3412/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **REVOCA** LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS**. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

8.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3858/2024**. -----

8.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3903/2024**. -----

8.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3919/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, y por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.3858/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.3903/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con el **voto particular** de la Comisionada Nava y el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4903/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3858/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

ACUERDO 4904/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3903/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA** EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y **SE DA VISTA**. -----

Por último, se sometió a votación el proyecto de resolución de recurso de revisión restante, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 4905/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3919/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE **ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA**. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **doce** proyectos de resolución de denuncia, conforme a lo siguiente: -----

9.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2178/2024**. -----

9.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2260/2024, INFOCDMX.DLT.2261/2024, INFOCDMX.DLT.2262/2024, INFOCDMX.DLT.2263/2024, INFOCDMX.DLT.2264/2024, INFOCDMX.DLT.2265/2024, INFOCDMX.DLT.2266/2024, INFOCDMX.DLT.2267/2024, INFOCDMX.DLT.2268/2024, INFOCDMX.DLT.2269/2024, INFOCDMX.DLT.2270/2024, INFOCDMX.DLT.2271/2024, INFOCDMX.DLT.2272/2024, INFOCDMX.DLT.2273/2024 y INFOCDMX.DLT.2274/2024 Acumulados.** -----

9.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2426/2024, INFOCDMX.DLT.2427/2024, INFOCDMX.DLT.2428/2024, INFOCDMX.DLT.2429/2024 y INFOCDMX.DLT.2430/2024 Acumulados.** -----

9.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2466/2024 y INFOCDMX.DLT.2467/2024 Acumulados.** -----

9.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2207/2024, INFOCDMX.DLT.2208/2024, INFOCDMX.DLT.2209/2024, INFOCDMX.DLT.2210/2024, INFOCDMX.DLT.2211/2024, INFOCDMX.DLT.2212/2024, INFOCDMX.DLT.2213/2024, INFOCDMX.DLT.2214/2024, INFOCDMX.DLT.2215/2024, INFOCDMX.DLT.2216/2024 y INFOCDMX.DLT.2217/2024 Acumulados.** -----

9.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2218/2024.** -----

9.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2219/2024.** -----

9.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2220/2024.** -----

9.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2150/2024, INFOCDMX.DLT.2151/2024, INFOCDMX.DLT.2152/2024, INFOCDMX.DLT.2153/2024, INFOCDMX.DLT.2154/2024, INFOCDMX.DLT.2155/2024, INFOCDMX.DLT.2156/2024, INFOCDMX.DLT.2157/2024, INFOCDMX.DLT.2158/2024, INFOCDMX.DLT.2159/2024, INFOCDMX.DLT.2160/2024, INFOCDMX.DLT.2161/2024, INFOCDMX.DLT.2162/2024, INFOCDMX.DLT.2163/2024, INFOCDMX.DLT.2164/2024, INFOCDMX.DLT.2165/2024,**

INFOCDMX.DLT.2166/2024, INFOCDMX.DLT.2167/2024, INFOCDMX.DLT.2168/2024, INFOCDMX.DLT.2169/2024, INFOCDMX.DLT.2170/2024, INFOCDMX.DLT.2171/2024, INFOCDMX.DLT.2172/2024, INFOCDMX.DLT.2173/2024, INFOCDMX.DLT.2174/2024, INFOCDMX.DLT.2175/2024, INFOCDMX.DLT.2176/2024, INFOCDMX.DLT.2177/2024, INFOCDMX.DLT.2179/2024, INFOCDMX.DLT.2180/2024, INFOCDMX.DLT.2181/2024, INFOCDMX.DLT.2182/2024, INFOCDMX.DLT.2183/2024, INFOCDMX.DLT.2184/2024, INFOCDMX.DLT.2185/2024, INFOCDMX.DLT.2186/2024, INFOCDMX.DLT.2187/2024, INFOCDMX.DLT.2188/2024, INFOCDMX.DLT.2190/2024, INFOCDMX.DLT.2191/2024, INFOCDMX.DLT.2193/2024, INFOCDMX.DLT.2194/2024 y INFOCDMX.DLT.2195/2024 Acumulados. -----

9.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2189/2024** y **INFOCDMX.DLT.2192/2024 Acumulados.** -----

9.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2196/2024, INFOCDMX.DLT.2197/2024, INFOCDMX.DLT.2198/2024, INFOCDMX.DLT.2199/2024** y **INFOCDMX.DLT.2200/2024 Acumulados.** -----

9.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.2431/2024** y **INFOCDMX.DLT.2432/2024 Acumulados.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 4906/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2178/2024** CON EL SENTIDO DE **INFUNDADA.** -----

ACUERDO 4907/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2260/2024, INFOCDMX.DLT.2261/2024, INFOCDMX.DLT.2262/2024, INFOCDMX.DLT.2263/2024, INFOCDMX.DLT.2264/2024, INFOCDMX.DLT.2265/2024, INFOCDMX.DLT.2266/2024, INFOCDMX.DLT.2267/2024, INFOCDMX.DLT.2268/2024, INFOCDMX.DLT.2269/2024, INFOCDMX.DLT.2270/2024, INFOCDMX.DLT.2271/2024, INFOCDMX.DLT.2272/2024, INFOCDMX.DLT.2273/2024 Y INFOCDMX.DLT.2274/2024 ACUMULADOS** CON EL SENTIDO DE **INFUNDADA.** -----

ACUERDO 4908/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2426/2024, INFOCDMX.DLT.2427/2024, INFOCDMX.DLT.2428/2024, INFOCDMX.DLT.2429/2024 Y INFOCDMX.DLT.2430/2024 ACUMULADOS** CON EL SENTIDO DE **INFUNDADA**. -----

ACUERDO 4909/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2466/2024 Y INFOCDMX.DLT.2467/2024 ACUMULADOS** CON EL SENTIDO DE **INFUNDADA**. -----

ACUERDO 4910/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2207/2024, INFOCDMX.DLT.2208/2024, INFOCDMX.DLT.2209/2024, INFOCDMX.DLT.2210/2024, INFOCDMX.DLT.2211/2024, INFOCDMX.DLT.2212/2024, INFOCDMX.DLT.2213/2024, INFOCDMX.DLT.2214/2024, INFOCDMX.DLT.2215/2024, INFOCDMX.DLT.2216/2024 Y INFOCDMX.DLT.2217/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA** LA MISMA Y **SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4911/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2218/2024**, , POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA** LA MISMA Y **SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4912/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2219/2024**, , POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA** LA MISMA Y **SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4913/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2220/2024**, , POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4914/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2150/2024, INFOCDMX.DLT.2151/2024, INFOCDMX.DLT.2152/2024, INFOCDMX.DLT.2153/2024, INFOCDMX.DLT.2154/2024, INFOCDMX.DLT.2155/2024, INFOCDMX.DLT.2156/2024, INFOCDMX.DLT.2157/2024, INFOCDMX.DLT.2158/2024, INFOCDMX.DLT.2159/2024, INFOCDMX.DLT.2160/2024, INFOCDMX.DLT.2161/2024, INFOCDMX.DLT.2162/2024, INFOCDMX.DLT.2163/2024, INFOCDMX.DLT.2164/2024, INFOCDMX.DLT.2165/2024, INFOCDMX.DLT.2166/2024, INFOCDMX.DLT.2167/2024, INFOCDMX.DLT.2168/2024, INFOCDMX.DLT.2169/2024, INFOCDMX.DLT.2170/2024, INFOCDMX.DLT.2171/2024, INFOCDMX.DLT.2172/2024, INFOCDMX.DLT.2173/2024, INFOCDMX.DLT.2174/2024, INFOCDMX.DLT.2175/2024, INFOCDMX.DLT.2176/2024, INFOCDMX.DLT.2177/2024, INFOCDMX.DLT.2179/2024, INFOCDMX.DLT.2180/2024, INFOCDMX.DLT.2181/2024, INFOCDMX.DLT.2182/2024, INFOCDMX.DLT.2183/2024, INFOCDMX.DLT.2184/2024, INFOCDMX.DLT.2185/2024, INFOCDMX.DLT.2186/2024, INFOCDMX.DLT.2187/2024, INFOCDMX.DLT.2188/2024, INFOCDMX.DLT.2190/2024, INFOCDMX.DLT.2191/2024, INFOCDMX.DLT.2193/2024, INFOCDMX.DLT.2194/2024 Y INFOCDMX.DLT.2195/2024 ACUMULADOS**, , POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4915/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2189/2024 Y INFOCDMX.DLT.2192/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA**. -----

ACUERDO 4916/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2196/2024, INFOCDMX.DLT.2197/2024, INFOCDMX.DLT.2199/2024 Y INFOCDMX.DLT.2200/2024** CON EL SENTIDO DE **PARCIALMENTE FUNDADA** LA MISMA, Y **INFOCDMX.DLT.2198/2024** CON EL SENTIDO DE **INFUNDADA**. ----

ACUERDO 4917/SO/19-09/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.2431/2024 Y INFOCDMX.DLT.2432/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO **FUNDADA** LA MISMA Y **SE ORDENA**. -----

10 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Bien, en esta ocasión para compartirles algunas actividades que he llevado o que he participado en estas actividades en la última semana y también, por supuesto, compartirles algunas invitaciones por venir. En primera instancia, decirles que el jueves 12 pasado llevamos a cabo la parada número nueve y ya estamos en la recta final de la caravana archivística para hablar sobre administración y medición de riesgos, un tema muy importante que de hecho nos sugirió el Archivo General de la Nación; lo hicimos de manera virtual en conjunto con la Comisión de Transparencia del Estado de Querétaro. Tuvimos una muy buena asistencia de más de 750 personas que nos estuvieron acompañando de todo el país, particularmente por supuesto de Querétaro y una muy buena asistencia de personal de servidoras y servidores públicos de la Ciudad de México. ¿Quién nos estuvo acompañando como conferencista?, la maestra Elsa Saavedra, haciendo ahí un dúo dinámico en el taller con la licenciada Estefanía Aguilar, que en realidad fueron grandes expositoras por parte del Archivo General de la Nación. Compartirles en la siguiente diapositiva algo que nos dio muchísimo gusto en este INFO a todas las personas colegas de este Pleno, tanto al Presidente como a la Comisionada Maricarmen, a Julio César, por ahí pueden ver las fotografías de este distintivo que recibimos; me imagino que los colegas lo comentaran en su momento, pero a mí me dio mucha alegría. Fue el viernes 13 de septiembre que lo recibimos, fue un evento matutino que tuvimos aquí en las instalaciones de este instituto y en realidad se trató de un distintivo que recibimos por parte de la Secretaría de Mujeres, con la presencia, por supuesto, de grandes personalidades, entre ellas legisladoras y también otra secretaria de aquí de la

Ciudad de México. Y bueno, ¿cuál es la intención de este distintivo? Reconocer la integración y la transversalización y los avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y de discriminación. Y este distintivo nos lo entregaron porque se hizo un procedimiento de evaluación que se hizo en los meses de julio y de agosto de este año, en el que analizaron evidencias documentales, cosa que es muy importante, por supuesto, pero además algo que señalaban de manera importante por ahí nuestra querida Secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez, fue que además hicieron entrevistas al personal del instituto, más del 50%, o sea, más de la mitad del personal de este instituto fue el que contestó este cuestionario de cultura institucional, mayormente mujeres en un 56%. Y bueno, los resultados nos pusieron a la cabeza en la Ciudad de México, digamos, de esta evaluación inicial que se hizo, fuimos la institución mejor evaluada y bueno, creo que hemos hecho cambios muy importantes, colegas los cuatro y los cinco, en su momento, cuando estaba la colega Marina San Martín. Hemos aprobado modificaciones a la política laboral importantes, por ejemplo, la de la ampliación del periodo de lactancia, el contar con un periodo, un procedimiento de contratación que da las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres, procesos formativos al interior del Instituto para la Igualdad Sustantiva de Derechos Humanos y por supuesto de no discriminación a la mujer. Y bueno, es una agenda en la que vamos avanzando, pero que por supuesto nos queda bastante camino por recorrer. Pero creo que, y particularmente yo me he enfocado a ello, aunque por supuesto hay actividades hacia el exterior que hemos impulsado con perspectiva de género. Yo me quería y me enfoqué, digamos, en esta, en este pequeño discurso que pude dar, me enfoqué a las actividades y las acciones que hemos hecho al interior, entre las cuales de hecho yo también sumaría la el tema de la licencia por paternidad, que es igualitaria al de la licencia por maternidad, un tema de paternidad responsable, pero también, por supuesto, un tema de política de equidad de género para que no sea un tema de discriminación al momento de contratar; aquí en el instituto ya no hay ese factor o ese incentivo. Y también el tema de la política de home office, que creo que en gran medida pues ha ayudado a las colaboradoras y también a los colaboradores en el equilibrio con su vida personal. Muy agradecida con todas las personas que asistieron, con Oliva López, nuestra Secretaria de Salud en la Ciudad de México, con Janeth Guerrero, diputada del Congreso de la Ciudad de México. Ahí estuvimos la colega María del Carmen, el colega Comisionado Presidente, también Julio César estuvo acompañando y bueno, Paula Soto, que es la Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva en la Secretaría de Mujeres, pues dio los resultados de manera muy franca. Yo los invito pues a que vean la repetición. Este evento, como todos los demás, están en nuestra página de YouTube para que lo puedan consultar y recuerden que fue del día viernes 13 de septiembre. Y bueno, también comentarles que se llevó a cabo el día de ayer esta Jornada Universitaria en Protección Datos personales y compliance. Estuvo muy nutrida también, una convocatoria que hicimos tanto World Compliance Association como el INFO en la Ciudad de México, también con el impulso por su parte de asociación es Suma por la Educación. Y bueno, lo que buscamos fue dar conocimientos

técnicos, ahondar en estos conocimientos técnicos, en el tratamiento de los datos personales, la transparencia y el compliance como herramientas para alumnos universitarios. Pero por supuesto también nos estuvieron acompañando, y les agradezco mucho, los entes públicos de la Ciudad de México y especialistas interesados en la materia de compliance. Por ahí contamos con muchas participaciones por parte, por ejemplo de la Comisionada Josefina Román, Rafael Martínez Pons, Carlos Pérez Macías, Edgar Quintanilla, José Díaz Cuadra, Amada Arley Patricio González, Cintia Scofield, Omar Cuevas, Manuel Vázquez, Paola Medellín, Jessica Elian, Francisco Paco Landero, Francisco Landero, también mis colegas aquí del Pleno, que les agradezco mucho que se hayan querido sumar a este proyecto. Muchas gracias por enriquecerlo. También por ahí estuvo nuestro secretario ejecutivo, Jafet Bustamante, y la directora de datos personales, Gabriela Magdaleno del Río, justamente con los temas que llevamos era importante su participación. Y contarles que el próximo lunes 23 de septiembre, esto sí ya son invitaciones a futuro, quiero compartirles que vamos a estar en modalidad virtual a eso de las 11:30 de la mañana, en un evento en el que estaré participando en la mesa nueve, como bien en su pantalla, con el derecho a saber y protección de datos personales, en este conversatorio sobre el derecho a saber en la era digital que se hace por parte de la Universidad de Jalapa, en colaboración con el INFOTEC y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana y la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el que vamos a reflexionar sobre el derecho de acceso a la información en el contexto digital y cuáles son las implicaciones que tiene el tema en la protección de datos personales. También el próximo lunes 23 de septiembre a la 13:20 vamos a estar en las instalaciones del INAI. Acompáñenos porque voy a estar participando en esta mesa número cuatro, que es la importancia de la adopción de esquemas de mejores prácticas en el mundo de la identidad digital para fortalecer la seguridad de los datos personales. Esto va a ser en el marco del Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales y bueno, participará la empresa Finpinpe con una plática sobre la importancia para adoptar estos esquemas para la protección de los datos. Así que no se lo pierdan, es tanto el 23 como el 24 de septiembre. El 23 es la inauguración, pero el día 24 en particular va a ser la mesa en la que participamos. Pero también y de la mano, pedirles especialmente su participación en este gran evento que es el Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, que justamente se lleva a cabo, yo participo en la mesa del martes 24, pero arrancamos el lunes, Julio César, el Comisionado colega les va a compartir este foro internacional que se organiza, Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 México. En particular yo estaré participando, como les decía, el martes en la mesa sobre caricatura política, que es otra forma de narrar el nuevo panorama. Vamos a estar en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia a las 10:30 de la mañana, por si nos quieren acompañar. Va a estar por ahí caricaturistas de la talla de Alarcón, Solís, de Darío de Rocha y Boligán. Ustedes los conocen porque los ven en los diarios nacionales. Y bueno, tendré el honor de ser quien modere esta mesa, porque pues saben ustedes que he tenido una gran relación con el tema de la caricatura política de

nuestro país. Y bueno, agradecer de nueva cuenta la invitación que nos hiciste, colega Comisionado Bonilla. Y bueno, también ya por último compartirles que vamos a estar llevando a cabo esto hasta el jueves 26 de septiembre, pero para que de una vez lo vayan anotando, porque ya saben que luego se nos llenan las sesiones, afortunadamente, por supuesto, y va a ser la 4.^a sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales. En este tema en particular va a ser evaluaciones de impacto. Como les digo, es el 26 de septiembre a las 10:00 de la mañana, para que por favor lo noten en su agenda y vamos a hablar de las obligaciones que como responsables tenemos para garantizar la protección de la información de carácter personal en función de las medidas de seguridad a prever y el tratamiento de los datos que se tienen que llevar a cabo. En esta ocasión nos acompaña Julio Alberto Huerta, que él es especialista en privacidad y para el taller práctico nos acompaña, como siempre, personal de la Dirección de Datos Personales de la Subdirección de Verificación del Cumplimiento, que bueno, van a estar reforzando el conocimiento y haciendo algunas dinámicas para que justamente llevemos a la práctica aquello que aprendimos en la conferencia de Juan Alberto Huerta. Bueno, pues sería todo por mi parte. Y bueno, pues en este mes patrio recordar a todas y a todos, particularmente en esta ocasión, mandar un mensaje a las y los servidores públicos de nuestra capital y recordar a qué estamos llamados y justamente que estamos llamados a servir a las personas, a servir particularmente y con mucho cariño a todas las y los capitalinos y bueno, reforzar por supuesto este compromiso que tenemos eh, con lo público, con nuestra capital y por supuesto también con el país. Así que enhorabuena también por nuestro Día de la Independencia y eso nos llama pues a la acción y a seguir fortaleciendo todo aquello que hemos construido a lo largo de estos cientos de años...”. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... Como anticipé, inscribí diversos asuntos generales. El pasado miércoles 11 de septiembre llevamos a cabo la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Latina, en donde celebramos la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO Ciudad de México, por lo que me permito una vez más agradecer a mi Presidente, así como mis compañeras comisionadas por su solidaridad y acompañamiento institucional en esta jornada. Al Rector de la Universidad Latina, a José Guillermo Colorado Gándara, así como a Nelly del Carmen Martínez Saavedra, directora de este plantel, a los equipos de trabajo de la UNILA y del INFO Ciudad de México, así como a los stands de sujetos obligados capitalinos y unidades administrativas de nuestro Instituto, por su apoyo, coordinación para llevar a cabo esta jornada universitaria que estoy cierto ayudará, como ya fue notorio, a la construcción más firme del derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales en esta gran capital desde las sedes universitarias. El pasado viernes 13 de septiembre participé en el evento de entrega recepción del distintivo igualdad entre mujeres y hombres que se entregó o que entregó la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, como

anticipado mi colega, la Comisionada Enríquez, a nuestro Instituto. Este distintivo reconoce la incorporación, transversalización y también la institucionalización progresiva de la perspectiva de género en el INFO Ciudad de México, así como sus avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y de discriminación, por lo que reconozco de manera particular a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto encabezada por Jafet Bustamante, pero en concreto a nuestra Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales, Rocío Casas Palma, que ha venido construyendo ya a lo largo de muchos años, bueno, de los años en los que nos incorporamos como nueva generación a este Instituto en esta materia y que además compartimos con la Comisionada Enríquez, con la Comisionada Mari Carmen Nava, con mi Presidente este ejercicio que naturalmente tiene que ver, sí, con un compromiso institucional en la República y en la capital, pero también con una convicción cultural que tenemos en esta nueva generación del INFO Ciudad de México. Así que muchas gracias y muchas felicidades al INFO Ciudad de México por este reconocimiento. También este viernes participé en el Panel Reflexiones Respecto del uso de Herramientas Digitales, desde la perspectiva de los organismos garantes, como parte del Primer Congreso Internacional de Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial, organizado por el órgano Garante de Guanajuato, espacio que compartí con María Eugenia Lozano, coordinador de los organismos garantes de las entidades federativas, así como con la presidenta del órgano garante de Quintana Roo, María Gilda Segovia y la Comisionada Presidenta del órgano garante también, ella fue de Yucatán y el Presidente del Edomex o del INFO Edomex, José Martínez Vilchis, así como Ana Cristina Canales, comisionada del órgano garante en San Luis Potosí, a quienes le reconozco naturalmente sus extraordinarias participaciones y agradezco al pleno del IACIP Guanajuato, en especial a su presidenta, mi amiga Mariela del Carmen Huerta, por la invitación a este Congreso y reconozco la organización del mismo, que tuvo un alcance internacional y que colocó una vez más de manera progresiva, un diálogo abierto con relación al uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, vinculado con la protección del derecho de acceso a la información pública y los datos personales en un mundo cada vez más hiperconectado. Por otra parte, el día de ayer, por invitación de mi amiga, como se anticipó aquí, la Comisionada Enríquez, participé en la mesa de análisis El Impacto de la Inteligencia Artificial en la Protección de los Datos Personales, que forma parte de la primera jornada universitaria en Protecciones personales y Compliance, en donde participó la doctora Amanda Mar María Arley y el maestro Patricio González, a quienes reconozco sus extraordinarias participaciones. Asimismo, agradezco también bueno, la coordinación directa de nuestra compañera del Pleno, la Comisionada Enríquez, a quien también bueno, es una líder ya con mucha vocación y mucha entrega en estos temas desde la INFO Ciudad de México. Gracias Comisionada. Muchas felicidades. Por otra parte, recordarles que está vigente la convocatoria para participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, el cual como saben, está dirigido a niñas y niños

entre diez y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales. La convocatoria cierra ya este viernes 20 de septiembre. Apúrense porque hay muy buenos premios. Finalmente, quiero invitarles, como ya también se ha anticipado aquí, este lunes 23 y martes 24 de septiembre de 2024 al 4.º Foro Internacional Transparencia y Periodismo que organizamos desde el INFO Ciudad de México y que en esta ocasión, en alianza con la Facultad de Derecho de la UNAM, se llevará a cabo en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia y en el que nos acompañarán panelistas de medios de comunicación nacionales e internacionales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, la academia, en fin. Agradecerle mucho a la doctora Sonia Venegas, directora de nuestra querida Facultad, por apoyarnos con la coordinación de este, que ya es el 4.º Foro Internacional Transparencia y Periodismo, que ya ha tenido una maduración muy importante y que pone a debate justamente temas centrales rumbo a la, digamos, valoración 2024-2030 en México, vinculado a sus retos y expectativas en voces de muchas autoridades, del periodismo, de la academia, de instituciones y de la propia sociedad. No se lo pierdan, los esperamos este 23 y 24 de septiembre en la antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:

“... Pues también sumarme a la alegría que nos da como Instituto haber tenido este reconocimiento por cuestiones de impulso en la paridad. Y también agradecer profundamente a la Secretaría de Mujeres y el acompañamiento de la Secretaría de Salud, quienes también han sido grandes aliadas en materia de apertura institucional y por supuesto, en cumplimiento de obligaciones de transparencia. Y yo he ahí en la participación tuve la oportunidad de compartir algo que justo es de preocupación más cultural en el mundo literal que son los micromachismos, y me gustaría dejar por acá, aprovechando esta difusión y ampliación de la cultura de la igualdad sustantiva y de esta definición. Hay unas imágenes que sobre todo se han difundido por parte de la UNAM, que vienen mucho a colación con el área de igualdad de género. ¿Qué es un micromachismo? Un micromachismo es una forma instaurada de violencia de género que incluye estrategias, gestos y actos de la vida cotidiana que son sutiles, casi imperceptibles, pero que se perpetúan y transmiten constantemente, tanto de forma consciente como inconsciente. De tal manera que esta parte de la igualdad sustantiva definitivamente es una deuda social de hombres mujeres y sobre todo en miras al respeto que implica también, y es algo que compartía justo en esta sesión del viernes 13 de septiembre. Es uno de los micromachismos, por ejemplo, es la apropiación, la apropiación y llevarse el crédito por una idea generada por una mujer. Y prácticamente ninguna mujer aparece a lo largo de la historia, a pesar de que muchas de ellas han contribuido a grandes descubrimientos. Este es el rating y justo creo que amerita podernos hacer cargo, no solo en este INFO, sino como personas de poder llevar esta responsabilidad en el respeto cotidiano, pues del trabajo y de las colaboraciones y de las vidas que

tengamos en familia en nuestros respectivos círculos sociales. Y comentaba, en su momento, también con la Secretaría que sería buenísimo, aquí nuestro presidente también seguramente ampliar al respecto, porque hizo en su calidad de Presidente algunas justo compromisos y yo le sugerí a la Secretaría de las Mujeres poder también incorporar la entrevista a las áreas que coordinamos también las comisionadas mujeres, que sería buenísimo para el siguiente revisión, porque se llevarían grandes sorpresas también en revisar qué tanto hemos ido avanzando en la apropiación de la igualdad sustantiva no solo al interior, sino a través de los distintos eventos y actividades que desarrollamos desde el instituto. Y bueno, pues ahora sí, me concentro en los tres puntos que inscribí en asuntos generales y la primera es hacer la entrega del reporte de actividades, el número 32, que es lo que concentra del nueve al 13 de septiembre, tanto en mi calidad de comisionada, en mi ponencia y en la Dirección de Estado Abierto, estudios y Evaluación que coordino; y sobre todo destacar una de las actividades, porque justo en materia de estado, de datos abiertos, perdón, en este caso hicimos la liberación de dos bancos con atributos de datos abiertos que contienen solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, así como también denuncias en materia de acceso a la información relacionados con los sismos del 19 de septiembre de 2017. Como sabemos todas, el día de hoy acabamos justo de realizar un simulacro de evacuación de casas y edificios a nivel país, un simulacro nacional para conmemorar los siete años del sismo justo ocurrido en 2017 y los 39 años de aquel evento de 1985. Y justo es a través del uso y del aprovechamiento de los datos abiertos, de solicitudes de recursos de revisión que podemos identificar las aún pendientes de atender, las necesidades pendientes de atender y también la transparencia en la reconstrucción de las respectivas viviendas. Como ya es práctica recurrente, liberamos bancos temáticos de solicitudes de acceso y de recursos de revisión como parte de las actividades de apertura institucional que impulsamos desde este INFO de la Ciudad de México. Es así que pueden encontrar, por supuesto, en el portal de datos abiertos estas nuevas bases relacionadas con la información. Liberamos así 27 mil 776 registros de solicitudes de acceso a la información del periodo que va de septiembre de 2017 a junio del 2024. Todas estas solicitudes de acceso a la información también tienen un trabajo muy minucioso porque utilizamos algoritmos para proteger, por supuesto, los datos personales que están incluidos, de tal manera que este conjunto de datos somos la Ciudad de México las únicas entidades federativas e incluso a nivel nacional federal, que concentran y tienen un trabajo así de protección de datos personales para este tipo de conjunto de bases de datos. Y también hay 994 registros de resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información y de denuncias que justo hemos resuelto en este colegiado de 2019 a agosto del 2024. Todos, por supuesto, relacionadas con la reconstrucción de la ciudad. Y como ejemplo de esto, de la información que pueden obtener de estos conjuntos de datos es que se puede conocer cuáles son los sujetos obligados a los que las personas más veces les han preguntado en estos siete años. En este Top cinco se encuentra en primer lugar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con más de 2 mil 45 solicitudes, seguida

por la Alcaldía Xochimilco, la Secretaría de Obras y Servicios, la Alcaldía Cuauhtémoc y en 5.º lugar la Secretaría de Medio Ambiente. En cuanto a la revisión, los recursos de revisión y las denuncias, justo la institución que encabeza la lista es la Alcaldía Xochimilco, con 86 recursos, seguida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. En tercer lugar, aparece en la Alcaldía Benito Juárez, después el Sistema de Agua de la Ciudad y en un triple empate aparecen las alcaldías Iztacalco, Coyoacán y la Secretaría de Obras y Servicios. Ambos bancos de datos que hoy presento se lograron justo gracias a la aplicación de un filtro que buscan los textos con los que se encuentran palabras como: asentamiento, colapso, construcción damnificada, daños, demoler derrumbes, desplome escombros, estructura inhabitable, irregular multifamiliar, riesgos, vivienda o vulnerabilidad, por mencionar algunos. Por supuesto, les invito a descargar estas bases de datos. También la metodología que utilizamos para que puedan verificar y, en su caso, replicar los datos que estamos justo compartiendo y que puedan ser descargados, por supuesto, en el micrositio de datos abiertos desde INFO de la Ciudad de México. Como se... Ah bueno, y también comentarles que tenemos, igual habíamos entregado en este colegiado el reporte de transparencia a 10 a 7 años del sismo del 19-S y por ahí eh tenemos esta infografía que ven tanto en pantalla, porque buscamos sobre todo presentar la información de manera más sencilla para que puedan localizar la información en un solo gráfico. De tal manera que esta difusión, esta divulgación, lo que presenta es facilitar la información para que pueda ser reutilizada y agradecer profundamente nuevamente a quienes fueron parte de la elaboración de este reporte en la agenda de reconstrucción abierta que encabezo. Y bueno, en segundo lugar, comentar que he pasado el mes de junio la coordinación de grupos de trabajo que tenemos en el Grupo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Conferencia Internacional de Comisionadas de la Información, la ICIC, por las siglas en inglés, presentó en el encuentro anual de esta red un informe sobre prácticas de evaluación y monitoreo realizadas a los proyectos de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad. Entre los hallazgos de este reporte se destaca que una encuesta distribuida entre los miembros de ICIC reveló dificultades en la implementación de mecanismos de evaluación y monitoreo de políticas públicas y proyectos implementados por los organismos garantes. En particular, se evidenció una carencia significativa en los procesos de evaluación y también de monitoreo de políticas de acceso a la información como un problema estructural, en tanto en muchos casos no se atiende la importancia de esta instancia en el diseño mismo de un proyecto o bien de una política dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad. Contar con datos fiables y diagnósticos precisos es fundamental para medir el impacto y adaptar las políticas a las necesidades reales de estos grupos, señala entre sus conclusiones, este estudio. En la presentación de este informe ante el grupo de trabajo, personas compartimos junto a las instituciones integrantes la experiencia que hemos tenido al emplear en las actividades del equipo que coordino cuestionarios para captar algunos elementos básicos de la satisfacción de personas usuarias de los servicios que prestamos. Comentar tres de ellos y por supuesto dejarlo documentado para poder ser

anexado a el acta de la presente sesión para su posible aprovechamiento en otras actividades que este INFO de la Ciudad de México realiza. El primero de ellos es el cuestionario con el que recuperamos las opiniones de las personas representantes de los actores públicos institucionales que asisten a las asesorías técnicas especializadas en las que se les ayuda a identificar y corregir aspectos susceptibles de mejora en la atención de los deberes que la normativa vigente les señale en materia de transparencia. El segundo es el cuestionario que empleamos para captar la opinión de las personas usuarias de los distintos productos informativos co-creados dentro del desarrollo de la apertura institucional que detonamos desde la Ciudad de México. Buscamos justo medir tanto la claridad como la utilidad y la disposición a compartir la información provista en estos productos. Y el tercer ejemplo es un cuestionario desarrollado en mi ponencia y revisado también, al igual que el resto de cuestionarios aquí presentados, con personas especialistas que han integrado el Consejo Asesor de la Agenda Estado Abierto, con quienes de forma anual he trabajado igual desde en mi gestión de Comisionada, que como sabemos es un cuerpo honorario con el que mensualmente me reúno para comentar aspectos de la labor que realizo como Comisionada. Este tercer cuestionario justo está también en aprovechamiento para recuperar opiniones de personas que promovieron algún tipo de recurso de revisión y en su mayoría en materia de acceso a la información pública ante este Instituto, por considerar que la respuesta que obtuvieron justo no satisfacía el estándar definido por la ley. El cuestionario busca recuperar información sobre la experiencia de personas recurrentes con la resolución que emitimos en este Instituto a través del Pleno, en atención a su queja, para aquellos proyectos que se justo realizaron en la ponencia a mi cargo. Y este cuestionario actualizado que tenemos, esperamos nos permita también mejorar la atención que brindamos, así como seguir perfeccionando el uso de un lenguaje sencillo, accesible para informar a las personas sobre el motivo por el cual el Instituto avala o no la inconformidad que ante este Pleno han presentado. Confiamos, por supuesto, que este material pueda ser de utilidad para el establecimiento de otros instrumentos similares que nos ayuden a identificar las percepciones y propuestas de personas usuarias de los servicios que prestamos en ese Instituto, a quienes finalmente, por supuesto, nos debemos en calidad de servidoras públicas. Y finalmente, estamos muy, muy contentas de que el día de hoy vamos a desarrollar a 16:00 horas la 4.ª y última Sesión de la de Mentoría del DataTon sobre Economía de Cuidados. Esta sesión fue organizada por nuestras aliadas co-convocantes de Social TIC y el Centro de Datos Algoritmos y Sociedad del ITAM, con quienes estamos, por supuesto, profundamente agradecidas por sumarse a los trabajos del impulso de los datos abiertos desde la capital del país. Contaremos con la participación de Mercedes de los Santos de Open Data Charter, quien conversará sobre la relevancia de la apertura para generar impacto con los datos. También de Adriana Ortiz del ITAM, quien compartirá sobre los cuidados bajo la perspectiva de género. Contaremos igual con María José Zacarías de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad, quien presentará la cartografía Viaja Segura y con Ezequiel Soto, del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM,



quien dará recomendaciones sobre datos abiertos para participantes del DataTon. La moderación estará a cargo de Juan Manuel Casanueva y podrán seguir por las redes sociales tanto de Social TIC como del ITAM y consultar la grabación de todas las mentorías que hemos dado en el DataTon en el sitio del INFO de la Ciudad de México y en el micrositio del DataTon y, por supuesto, en el canal de YouTube del INFO. Y me gustaría recordarles también que el 30 de septiembre vamos a cerrar justo el plazo de recepción de proyectos del DataTon de Economía de Cuidados. Así que anótenlo, agéndenlo, divúlguenlo porque es una gran oportunidad para poder participar en la construcción tanto de capacidades, en la apropiación de la cultura de la igualdad de género a través de los datos abiertos y, por supuesto, construir en colaborativo propuestas de solución a este gran problema que nos atañe en México, que es el sistema de ciudades con una perspectiva integral. Así que bueno, recuerden que tenemos, por supuesto, incentivos tanto en efectivo con los distintos premios que generamos a partir de este INFO a los primeros tres lugares...". -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Y también de manera muy breve respecto a asuntos generales que tuvimos esta semana, ya se ha mencionado por mis colegas comisionadas y comisionado, estamos muy contentos en el INFO de la Ciudad de México porque recibimos este reconocimiento por parte de la Secretaría de las Mujeres. Fue una convocatoria abierta para todos los entes públicos y por parte de la Secretaría Ejecutiva de este INFO de la Ciudad de México, el secretario Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, dijo vamos a participar junto con derechos humanos, en este INFO de la Ciudad de México se empezó a trabajar en el desarrollo de este cuestionario, más bien en la implementación de este cuestionario y es así que el INFO de la Ciudad de México se congratula de haber obtenido este reconocimiento de igualdad por parte de la Secretaría de las Mujeres, siendo además la institución que obtuvo el mejor resultado de todas las instituciones evaluadas en la Ciudad de México, el INFO obtuvo la mejor, el mejor resultado obteniendo este reconocimiento. Asimismo, señalar que participamos junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en la Primera Jornada Universitaria en Protección de Datos Personales y Compliance el día de ayer. Me gustaría también en este Pleno el reconocer a todos los, a todo el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, que ha estado en un ejercicio de rendición de cuentas, compareciendo ante el Congreso de la Ciudad de México para rendir los respectivos informes de labores. El día de ayer estuvo en el Congreso de la Ciudad de México el jefe de Gobierno, Martí Batres, y de hecho destacó el haber obtenido 100% en materia de transparencia, nuestro reconocimiento y felicitación por este Informe de Gobierno y además por haber obtenido este 100% en materia de transparencia. Asimismo, estarán compareciendo los diferentes titulares de las diferentes secretarías; el día de mañana corresponde a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de la Ciudad de México, al Contralor Juan José Serrano la comparecencia a las tres de la de la tarde. Estaremos participando en la Conferencia Magistrat Transparencia e



Inteligencia Artificial. Un nuevo desafío. Esto en el marco del 16.º Encuentro Nacional de Educación Cívica, esto en el estado de Baja California. Nosotros estaremos participando a la distancia. Asimismo, el Foro Internacional de Transparencia y Periodismo ya es el próximo lunes y martes. Felicidades, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez porque este foro ya se ha consolidado a nivel nacional como un gran foro de transparencia, periodismo y como el derecho de acceso a la información tiene un impacto precisamente. Entonces 23 y 24 estaremos participando en este Foro de Transparencia y Periodismo...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **catorce horas con once minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **7 documentos, 5 insumos gráficos y cuestionarios empleados para medir satisfacción de personas usuarias de servicios o productos del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX**, para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2024

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.838.2024

Asunto: Posicionamientos presentados en la
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de 2024

- **Anexos:** 7 documentos (42 páginas en total), 5 insumos gráficos y cuestionarios empleados para medir satisfacción de personas usuarias de servicios o productos del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX

Miriam Soto Domínguez

Secretaria Técnica

P R E S E N T E

Estimada Secretaria, espero que esta comunicación le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 19 de septiembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX.**
2. **Posicionamiento en resoluciones.**
 - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.3608/2024.**
3. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento de la entrega del reporte de actividades número 32 con énfasis en datos abiertos a 7 años del 19S.**
 - **Trigésimo Segundo Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.**
 - **Posicionamiento de la Comisionada Nava Polina al entregar al Pleno de tres cuestionarios empleados para medir satisfacción de personas usuarias de servicios o productos del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX.**

- Entrega de cuestionarios empleados para medir satisfacción de personas usuarias de servicios o productos del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX.
- Posicionamiento sobre el anuncio de la cuarta mentoría del Datatón: Economía de Cuidados.

4. Insumos gráficos:

- Infografía resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.3608/2024.
- Infografía del Reporte a 6 años del 19S.
- Banner de Gráfica Resoluciones y Denuncias de Acceso a la Información a 7 años del 19S.
- Banner de Solicitudes de Acceso a la Información a 7 años del 19 S.
- Banner de la 4ª. Mentoría del Datatón: Economía de cuidados.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.

Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

JUMM

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2024

**Posicionamiento de votos anunciados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de 2024
del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 3 votos particulares en los recurso de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.3610/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.3858/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

INFOCDMX/RR.IP.3903/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
---------------------------------	------	------------------------	---	-------------------------------------

INFOCDMX/RR.IP.3858/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

INFOCDMX/RR.IP.3903/2024

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción II del Artículo 235 de la LT.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2024

**Posicionamiento relativo a la resolución del expediente
INFOCDMX/RR.IP.3608/2024**

Antecedentes del caso

En esta ocasión, me gustaría comentar el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.3608/2024 de acceso a la información pública, interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa**. Se solicitó saber, respecto al **Ex Convento de las Carmelitas Descalzas** (ubicado en el Desierto de los Leones): 1.- Las razones por las cuales se encuentra bajo el resguardo de la Alcaldía y no del INAH o el INBA; 2.- Si existe algún convenio de colaboración; 3.- Cuántas fiestas ha autorizado la Alcaldía en dicho Ex Convento, desglosado por mes; 4.- Lo anterior, especificando datos como: tipo de fiesta, fecha y horarios de realización, cantidad de asistentes y el cobro por el uso de las instalaciones; y, 5.- Las medidas que se toman para proteger las áreas verdes, árboles y fauna de dicha área natural protegida y las instalaciones de dicho lugar.

En respuesta la Alcaldía Cuajimalpa se limitó a señalar su incompetencia para dar respuesta a lo solicitado. En consecuencia, la persona se quejó porque la negativa de entrega de lo solicitado careció de fundamentación y motivación.

Análisis de la Ponencia

En el análisis que realizó mi Ponencia, determinamos que la queja es fundada, ya que, la Alcaldía Cuajimalpa sí es competente para dar respuesta a los cuestionamientos realizados. Es por ello que la respuesta emitida careció de exhaustividad, fundamentación y motivación.

Relevancia

Este caso es importante ya que pone de manifiesto la necesidad de garantizar el acceso a la información pública a los recursos de las Alcaldías, especialmente a los que se **denominan como autogenerados**.

En septiembre de 2018 entró en vigor la Constitución Política de la CDMX. Esto implicó un cambio significativo en la estructura y funcionamiento de los dos niveles de gobierno en la ciudad. En 2019 el Gobierno de la ciudad creó una fórmula para la **asignación de recursos a las 16 alcaldías**¹ como un mecanismo transparente para la **asignación de recursos en función de sus facultades, y que tomara en cuenta las características territoriales, demográficas y socioeconómicas de cada demarcación**.

Por su parte, la Ley Orgánica de las Alcaldías² otorga la facultad de generar **ingresos adicionales propios por concepto de aprovechamientos por el uso de bienes del dominio público que le estén asignados**, como es el caso del Ex Convento de las Carmelitas Descalzas. A estos ingresos se les denomina **“ingresos de aplicación automática”**.

Esta misma ley establece que los ingresos autogenerados se destinarán preferentemente al mejoramiento de las instalaciones y al abastecimiento de insumos de los centros que den lugar a la captación de dichos ingresos. Además, de manera anticipada al **cobro de los aprovechamientos se deberán publicar los montos en la Gaceta Oficial de la Ciudad**.

Al revisar la Gaceta³ **es posible identificar que la cuota establecida para la realización de eventos en el Ex Convento de las Carmelitas Descalzas oscila**

¹ Fórmula y metodología para la distribución de recursos para las Alcaldías, disponible en: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/metodologia_distribucion_participaciones/docs/2024/METODOLOGIA_DISTRIBUCION_PARTICIPACIONES_2024.pdf

² Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 2024, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.1.pdf

³ Cuotas del Centro Generador ExConvento Desierto de los Leones, disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/1e0d876c8b24c42095ff21bc93e73216.pdf

entre los \$15 mil 481 y los \$46 mil 444 pesos, en función del tipo de evento y del número de personas asistentes.

Además, este Ex Convento se ubica en una **área natural protegida (ANP)** definida como una zona del territorio nacional cubierta por **ecosistemas originales que no han sido significativamente alterados por la actividad humana** y requiere ser preservada por su estructura y función para la conservación de biodiversidad y servicios ambientales.

En todo el territorio **mexicano existen 536 ANPs en las que habita el 10% de la biodiversidad terrestre de todo el mundo**. En la CDMX **hay 25 ANP que representan el 13% de las que hay en todo el país**. Éstas se dividen en 6 categorías⁴ que se agrupan por su función en: Parque Nacional (como lo es el Desierto de los Leones) Zona de Conservación Ecológica, Zona de Protección Hidrológica y Ecológica, Zona Ecológica y Cultural, Zona Sujeta a Conservación Ecológica y Reserva Ecológica Comunitaria.

Estos datos subrayan la importancia de este tipo de ingresos. Asegurar el acceso a esta información no sólo puede ayudar a prevenir actos de corrupción, sino que permite a las personas verificar el adecuado manejo de estos recursos y el cuidado del entorno. Por ejemplo, se podrían usar estos datos para contrastarlos con mejoras en la infraestructura y servicios del propio Ex Convento. Esto puede contribuir a una mayor rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La gestión transparente y efectiva de estos recursos es fundamental para preservar la esencia de los espacios públicos y de las áreas naturales protegidas de la CDMX: lugares emblemáticos de esparcimiento, cultura y cuidado del medio ambiente.

⁴ Éstas son las Áreas Naturales Protegidas en la CDMX, disponible en: <https://www.admagazine.com/articulos/areas-naturales-protegidas-en-la-cdmx>

Propuesta de resolución al Pleno

Se propone al Pleno **REVOCAR** la respuesta de la Alcaldía Cuajimalpa para que previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas, en específico en su Dirección General de Servicios Urbanos y en su Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte, dé respuesta a todos y cada uno de los cuestionamientos formulados en la solicitud.

La nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo máximo de 10 días hábiles y notificada a la persona solicitante a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Es cuanto, muchas gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2024

**Posicionamiento sobre la entrega del reporte 32 de actividades con énfasis
en datos abiertos a 7 años del 19S**

Hacer la entrega del reporte número 32 de actividades, el cual contiene lo realizado entre el 09 y el 13 de septiembre por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mi ponencia y las actividades que realizo como Comisionada Ciudadana de este órgano garante.

Quiero destacar una de las actividades **en materia de datos abiertos en este caso con la liberación de dos bancos con atributos de datos abiertos que contienen solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión así como denuncias en materia de acceso a la información, relacionadas con los sismos del 19 de septiembre de 2017.**

Como saben, el día de hoy acabamos de realizar un simulacro de evacuación a nivel nacional para conmemorar **los 7 años del sismo que ocurrió en 2017 y los 39 años de aquel evento de 1985**, y es a través del uso y aprovechamiento de los datos abiertos de solicitudes y de recursos de revisión que podemos identificar las aún pendientes de atender necesidades de información y de reconstrucción de sus viviendas.

Como ya es una práctica recurrente, **liberamos bancos temáticos de solicitudes de acceso a la información y de recursos de revisión como parte de las actividades de apertura institucional que impulsamos.** Es así que ya pueden encontrar en el **Portal de Datos Abiertos de Transparencia** estas nuevas bases relacionadas con la reconstrucción de la Ciudad de México.

Liberamos así **27,776 registros de solicitudes de acceso a la información** del periodo de septiembre 2017 a junio de 2024, todas estas soluciones tienen un trabajo minucioso para proteger los datos personales y somos la única entidad federativa que tiene un trabajo para este tipo de conjuntos de datos, y también hay **994 registros de resoluciones de recursos de revisión de acceso a la información y denuncias** de acceso a la información de 2019 a agosto de 2024, todos relacionados con la reconstrucción de la Ciudad de México.

Como ejemplo de la información que pueden obtener de estos conjuntos de datos se puede conocer **cuáles son los sujetos obligados a los que las personas más veces les han preguntado en estos 7 años**, en este top 5 se encuentra en primer lugar la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** con más de **2,045 solicitudes relacionadas**, seguida por la **Alcaldía Xochimilco**, en tercer lugar encontramos a la **Secretaría de Obras y Servicios**, en cuarto lugar la **Alcaldía Cuauhtémoc** y en quinto lugar la **Secretaría de Medio Ambiente**.

En cuanto a los recursos de **revisión y las denuncias de acceso a la información que hemos resuelto en este pleno desde el año 2019**, la institución pública que encabeza la lista es la **Alcaldía Xochimilco** con **86 recursos**, seguida por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**; en tercer lugar aparece la **Alcaldía Benito Juárez**, seguida por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y en un triple empate aparecen las **Alcaldías Iztacalco y Coyoacán** con la **Secretaría de Obras y Servicios**.

Ambos bancos de datos que hoy presento, se lograron gracias a la aplicación de un filtro que busca en los textos de las solicitudes o de los recursos, al menos dos de los términos relacionados entre los que se encuentran palabras como asentamiento, colapso, construcción, damnificada, daños, demoler, derrumbes, desplome, escombros, estructura, inhabitable, irregular, multifamiliar, riesgos, vivienda o vulnerabilidad, por mencionar algunos.

Les invito a descargar estas bases de datos abiertos para que puedan analizar la información que en ellas se presenta.

También comentar que habíamos entregado el reporte de transparencia a 6 años, e hicimos una infografía para presentar la información de manera sencilla y facilitarla para que pueda ser reutilizada y agradecer a quienes fueron parte de la elaboración de este reporte en la agenda de Reconstrucción Abierta que encabezó.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2024

MX09.INFO/DF/CCD/S2.3/804/2024

Asunto: Trigésima segunda entrega de reporte semanal del
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

Anexo: 1 documento (26 páginas en total)

**Arístides Rodrigo Guerrero
GarcíaComisionado Presidente**

**Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano**

**Laura Lizette Enríquez
RodríguezComisionada
Ciudadana**

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionada y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el lunes 9 al viernes 13 de septiembre del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Protocolo de Apertura y Transparencia
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Datos Abiertos.
 - b. Evaluación Censal 2024
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana**

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
JUMM

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 13 septiembre de 2024.

Reporte semanal no. 32. correspondiente del lunes 09 al viernes 13 de septiembre de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 09 al viernes 13 de septiembre de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Protocolo de Apertura y Transparencia.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Datos abiertos.
 - b. Evaluación Censal 2024.
 - c. Dictámenes de denuncias por posibles vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Diagnósticos.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 26 expedientes nuevos: 20 recursos de revisión de información pública; uno de protección de datos personales. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió 5 retornos de recursos de revisión de información pública.

Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El miércoles 11 de septiembre del año en curso, asistí a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 04 de septiembre de 2024.
- En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia: 28 proyectos de resolución 26 en materia de acceso a la información pública; una denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia y un cumplimiento a un recurso de inconformidad.
- En esta sesión ordinaria aprobamos pro acuerdo
 - ☐ Incumplimiento a la atención de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 06/2023 realizada a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
 - ☐ Incumplimiento a la atención de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 11/2023 realizada a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

- ☐ Incumplimiento a la atención de las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 23/2023 realizada al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.
- ☐ Informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 18/2024 realizada al Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México.
- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Excusa que presenta el Comisionado Ciudadano Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García respecto de la discusión y votación del recurso de revisión con número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3515/2024.
- En asuntos generales posicioné:
 - Entrega del reporte de actividades número 31 del Equipo de Estado Abierto con énfasis en la presentación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo con la Secretaria de Gestión de Riesgos, SURSA UNAM, CENAPRED en la Universidad Inversa.
 - Entrega del reporte Reporte Transparencia a Seis Años del 19S.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria se anunciaron 2 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se menciona a continuación:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto

INFOCDMX/RR.IP.3571/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
--------------------------	------	--	--	-----------------

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción III del Artículo 235 de la LT.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.3723/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

b. Trabajo de ponencia

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 19 de septiembre de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.1189.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los 36 proyectos de resolución que presentará mi

ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 11 de septiembre de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2518 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 601 en trámite y 1653 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 07 cumplimientos: 30 incumplimientos y 11 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

“Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México”.

El viernes 13 de septiembre asistí de manera presencial a las instalaciones del INFO a la entrega del “Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México”.

El evento estuvo acompañado de Ingrid Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México y Paula Adriana Soto Maldonado, Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres, así como de mis colegas del Pleno Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX., Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

El Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuya convocatoria emite la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, reconoce la incorporación, transversalización e institucionalización progresiva de la perspectiva de género de este Instituto, así como sus avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y discriminación.

Durante mi intervención destacué que, de acuerdo con datos de la ONU, una de cada tre mujeres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida; al menos 162 países han aprobado leyes sobre la violencia doméstica, y 147 cuentan con legislación sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo; mientras que en cinco regiones, el 82% de las parlamentarias declararon haber sufrido algún tipo de violencia psicológica durante su mandato.

Asimismo, señalé los tipos de micromachismos: mansplaining (explicación condescendiente de hombres a mujeres sobre asuntos que no la requieren); gaslighting (manipulación psicológica para hacer que cuestionar su propia cordura, al desacreditar recuerdos o percepciones); maninterrupting (interrupción innecesaria del discurso de una mujer por un hombre, para restarle importancia) bropropriating (violencia intelectual por apropiarse de ideas creativas de mujeres por parte de hombres), con la finalidad de contribuir a la sensibilización de estos temas para poder identificar y reevaluar.

Por otra parte, mencioné algunas aportaciones en materia de Apertura Institucional desde el INFO como las actividades en el marco de #AperturaIncluyente desde la entonces Coordinación de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT; la paridad en mesas públicas, integración de equipo de trabajo Igualdad sustantiva en cuento Una ciclovía para Paula Yectli, la ajolote; las bases temáticas de solicitudes de información y recursos sobre violencia de género; resoluciones con perspectiva de género; lactarius, estadísticas y cifras de violencia, feminicidios. Guías cocreadas: Caja derechos políticos electorales; caja de Mujeres Resilientes.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular, los relativos al impacto previsible de la eventual desaparición del organismo garante nacional en la protección de los datos personales de las personas menores de edad y en el ejercicio efectivo del derecho a saber entre personas con discapacidad, así como los relativos al papel de los archivos en la rendición de cuentas, la necesidad de aplicar las mejores prácticas en el combate a la corrupción y el anuncio de las nuevas funcionalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El lunes 9 de septiembre, se tomó conocimiento de la invitación remitida por la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas para que las personas integrantes del Pleno del INFO CDMX acompañen la Ceremonia de Premiación del Certamen de Innovación en Transparencia 2024 (jueves 24 de octubre a las 11:00 horas, en la sede del INAI).
- En la misma fecha se tomó conocimiento de la invitación, también formulada por la Comisionada Del Río y transmitida por el Secretario Ejecutivo del SNT, para que las personas integrantes del Pleno del INFO CDMX acompañen el evento de presentación de la nueva versión de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mismo que tendrá lugar el martes 17 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas en la sede del INAI.
- El miércoles 11 de septiembre, se tomó conocimiento de la convocatoria 2024, remitida por el coordinador de la CEAyTP a integrantes de los plenos de los organismos garantes locales del SNT, para participar en el segundo semestre del proyecto “Sociedad Abierta: Semanas Universitarias por la Transparencia”.
- En la misma fecha, el Secretario Ejecutivo del SNT notificó a integrantes del SNT que, por acuerdo del Pleno del INAI, para la puesta en operación de la nueva versión de la Plataforma Nacional de Transparencia, se iniciará una ventana de mantenimiento,

desde las 00:00 horas del día 14 de septiembre hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2024 (hora del Centro de México); periodo durante el cual, los servicios de la Plataforma estarán fuera de línea. Al día siguiente remitió el documento con el acuerdo correspondiente, con la solicitud de difundirlo entre sujetos obligados de la entidad y al público en general.

- El jueves 12 de septiembre, se tomó conocimiento de la remisión, por parte de la coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) del SNT de una infografía sobre la operación de la herramienta tecnológica “Buscador de Género” de la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha infografía se remitió con la solicitud de difundirla a través de las redes sociales institucionales, para su conocimiento público.

REDES INTERNACIONALES

GPA

- El miércoles 11 de septiembre se tomó conocimiento de la notificación realizada por el Secretario Ejecutivo del Instituto respecto de la votación institucional emitida por este organismo garante para el otorgamiento del Premio de Privacidad y Protección de Datos 2024 por parte de la Asamblea Global de Privacidad en cuatro categorías (Educación y Conciencia Pública, Innovación, Rendición de cuentas. Resolución de disputas y cumplimiento).
- El jueves 12 de septiembre se tomó conocimiento, por remisión de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, del proyecto de respuestas al cuestionario emitido por el grupo de trabajo sobre educación digital de la GPA sobre alfabetización digital para promover la parentalidad positiva. Se remitió para observaciones y comentarios antes del 17 de septiembre.

RIJA

- El jueves 12 de septiembre, se tomó conocimiento de la invitación formulada por la Red Internacional de Justicia Abierta, a través de sus redes sociales, para atender el webinar “El acceso a la información en jaque en América Latina” en el marco del Día

Internacional por el derecho a saber. El evento se realizará el 26 de septiembre, por medios remotos.

OTRAS REDES DE COLABORACIÓN

CIIS

- El lunes 9 de septiembre, la Comisionada Nava Polina asistió presencialmente a la 37a Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS) de los Órganos de Impartición de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. La Comisionada Nava presentó, en el punto de Asuntos Varios de la sesión, una invitación a que las demás instituciones integrantes del CIIS apoyen la difusión del Datatón “Economía de Cuidados” que durante este año promueve el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX. Presentó también el “Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación” cocreado con distintas instituciones nacionales y locales, así como con especialistas y actores de la sociedad civil. Asimismo, la Comisionada Nava comentó su interés por dar a conocer al CIIS las iniciativas de reforma legal y constitucional que ha impulsado para promover la adopción explícita del enfoque de Estado Abierto en la Ciudad de México. Al día siguiente, la Comisionada Nava remitió a la Presidencia del CIIS la información correspondiente a los puntos señalados en su intervención, para que se hicieran de conocimiento de quienes integran este comité.

Participación del INFO CDMX en el Plan DAI- visita de la delegación del órgano garante de Chile

- El miércoles 11 de septiembre, personal de la ponencia de la Comisionada Nava Polina participó en la visita guiada, así como en la ronda de interacción con facilitadores del acceso a la información, que se ofreció a la delegación del Consejo para la Transparencia de Chile que visitó la sede del organismo garante para conocer la experiencia del Instituto en las distintas implementaciones realizadas del Plan DAI en la Ciudad de México. Durante estas actividades, se compartió con la delegación los aprendizajes y experiencias derivadas de las primeras dos implementaciones de ese proyecto, en la modalidad adecuada al contexto local, denominada Plan DAI-Estado

Abierto (2019-2021 y 2021-2022), así como materiales derivados del trabajo de la Red Ciudad en Apertura, creada en el contexto de dichas implementaciones. Posteriormente, la Comisionada Nava Polina remitió al jefe de esa delegación (Consejero Roberto Munita Morgan) una comunicación electrónica para acercarle los reportes derivados de esas implementaciones y material asociado a las preguntas que quienes integraron la delegación formularon durante la visita guiada.

d. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

X

Periodo: 06 al 13 de septiembre de 2024

En la semana que se reporta se difundieron un aproximado 30 post en la cuenta de “X”, en donde se difunden diversas actividades entre ellas el recién publicado estudio sobre niñez.

En el estudio: Análisis de las solicitudes de información pública 🔍 en #CDMX relacionadas con #niñez 👧👦 destacan: 😊 Vida, Supervivencia y Desarrollo 🧠 Educación ✅ Protección Integral 👤 Ambiente Familiar, Social y Estable 🚫 Vida Libre de Violencia 👁🔗
https://n9.cl/x6m5nuhttps://x.com/Estado_Abierto/status/1834396579127787876

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Protocolo de Apertura y Transparencia.

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, Reacción y Recuperación surge de un proceso participativo de co-creación, recogiendo saberes y experiencias de diversos actores en varios ámbitos en torno a la generación de un instrumento que, en el marco del enfoque de derechos, garantice el acceso a la información, en este caso en las diferentes etapas de la gestión de riesgos de desastres y la protección civil. De ahí la concepción como un instrumento participativo modelo de gobernanza avanzado, para la promoción de una nueva dimensión de apertura institucional desde la transparencia y rendición de cuentas. Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se digitalizaron los cuestionarios que respondieron las personas que participaron en las dos jornadas de actividad Apertura en Acción: Protocolo de Apertura y Transparencia ante el riesgo. Prevención, reacción y recuperación.
- Se preparó el índice del documento memoria de la actividad Apertura en Acción: Protocolo de Apertura y Transparencia ante el riesgo. Prevención, reacción y recuperación y se inició con su desarrollo en conjunto con las instituciones coconvocantes.
- Se trabajó en una nota para documentar las jornadas de Apertura en Acción.

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó una reunión con Abrimos.Info sobre las sesiones del laboratorio de datos abiertos.
- Se realizó una visita a las instalaciones del Tec de Monterrey, campus Ciudad de México para conocer los espacios y logística para la premiación del Datatón Economía de Cuidados y la sesión de deliberación del jurado.
- Se gestionó el envío de oficios de invitación para integrar el jurado, a personas propuestas por las organizaciones e instituciones aliadas del Datatón.

iii. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades.

- Se preparó una nota sobre las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que se registraron a partir de las necesidades de información de las niñas y niños que participaron en la actividad Cuenta Cuentos de Apertura en La Nana.

iv. Datos Abiertos

Con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto, se desarrollan conjuntos de datos abiertos que se publican en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

- Se revisaron y ajustaron las bases de datos relacionadas con la Reconstrucción de la Ciudad de México.
- Se gestionó la publicación de las bases de solicitudes de acceso a la información y de resoluciones de recursos de revisión relacionadas con la Reconstrucción de la Ciudad de México.

b. Evaluación Censal 2024.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Con base en el **Programa de Evaluación 2024-2025**¹, se realiza la **Evaluación Censal 2024** en la que se verifica a 145 sujetos obligados conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación reformados en marzo de 2024.
- En la última semana **se concluyeron 6 evaluaciones**, por lo que se tiene un **avance de 39%** con **57 evaluaciones terminadas**, 4 en proceso y 84 pendientes. El desglose por ámbito se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	9	0	12	21

¹ El **Programa de evaluación 2024-2025** se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa_de_evaluacio%CC%81n_2024_2025.pdf

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Alcaldías	16	0	0	16
Fondos y fideicomisos públicos	10	1	5	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	24	1	26	51
Órganos Autónomos	5	2	2	9
Partidos Políticos	7	0	0	7
Persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	2	2
Poder Legislativo	1	0	1	2
Sindicatos	11	0	9	20
Total	84	4	57	145

Para más información de los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2024, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

c. Dictámenes técnicos de denuncia por posibles vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al respecto se reporta lo siguiente:

- En lo que va del año, al 11 de septiembre, esta Dirección ha elaborado **397 dictámenes técnicos** correspondientes a **2,655 denuncias** por vacíos de información pública.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- En la semana que se reporta se trabajan **29 peticiones** para dictaminar **267 denuncias**: 17 para verificar por primera vez las obligaciones denunciadas y 12 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno.
- Las peticiones de dictamen fueron enviadas: 12 por parte de la Ponencia de la Comisionada Nava para la dictaminación de 186 denuncias; 10 solicitudes de la Ponencia del Comisionado Bonilla para dictaminar 43 denuncias; cuatro peticiones las envió la Ponencia de la Comisionada Enríquez en las que solicita dictaminar 24 denuncias y tres solicitudes las hizo la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero para dictaminar 32 solicitudes.
- Se **entregaron 10 dictámenes** en los que se verificaron **109 expedientes de denuncias**. Quedan 19 dictámenes por elaborar en los que se habrán de verificar 158 expedientes de denuncia.
- Los detalles de los dictámenes de las denuncias de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2196/2024 DLT.2197/2024 DLT.2198/2024 DLT.2199/2024 DLT.2200/2024	16/08/2024	Alcaldía Iztapalapa	05/09/2024	Incumple parcialmente	Art. 121 frs. XVII-B Perfil de puesto; XXIX Concesiones y contratos; XLIII-B derogada índice de información clasificada como reservada; 124 fr. XV Padrón de establecimientos, XX Permisos	PCC JCBG

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2444/2024 DLT.2445/2024, DLT.2446/2024 DLT.2447/2024 DLT.2448/2024 DLT.2449/2024 DLT.2450/2024 DLT.2451/2024 DLT.2452/2024 DLT.2453/2024 DLT.2454/2024 DLT.2455/2024 DLT.2456/2024 DLT.2457/2024 DLT.2458/2024 DLT.2459/2024 DLT.2460/2024 DLT.2461/2024 DLT.2462/2024	20/08/2024	Fideicomiso Museo Arte Popular	05/09/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, frs. I Normatividad; II Estructura orgánica; III Facultades de cada área; IV Objetivos y metas; Indicadores de Interés Público; VI Indicadores de resultados; VIII Directorio; IX-A Remuneración bruta; IX-B Tabulador de salarios y neta; X Gastos de representación y viáticos	PCC LLER
DLT.2220/2024	21/08/2024	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	05/09/2024	Incumple parcialmente	Art. 147 Recursos públicos entregados a personas morales, OSC, sindicatos o análogos	PCP ARGG
DLT.2466/2024 DLT.2467/2024	21/08/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	06/09/2024	Cumple	Art. 121 frs. I-A Normatividad aplicable y XLIII-D Calendario de sesiones del CT	PCC MCNP
DLT.2207/2024 DLT.2208/2024 DLT.2209/2024 DLT.2210/2024 DLT.2211/2024 DLT.2212/2024 DLT.2213/2024 DLT.2214/2024 DLT.2215/2024 DLT.2216/2024 DLT.2217/2024	21/08/2024	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	09/09/2024	Incumple parcialmente	Art. 121 frs. IV Metas y objetivos; XLIII-A Resoluciones de transparencia del CT; XLIII-B Resoluciones de políticas del CT; XLIII-D Calendario de sesiones del CT; XXI-C Ingresos x cualquier concepto; XXI-D Presupuesto de egresos; XXI-I Recursos autogenerados; XXI-J Programas de capacitación; XXV-A Programa de CS; XXXVII-G Directorio de enlaces	PCP ARGG

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2388/2024 DLT.2389/2024 DLT.2390/2024	20/08/2024	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	09/09/2024	Cumple	Art. 121, fr. XXXV Convenios de coordinación-concertación; XLIII-B Índice de información reservada (DEROGADA); Art. 146 Calendario de actualización de las OTs	PCC LLER
DLT.2260/2024 DLT.2261/2024 DLT.2262/2024 DLT.2263/2024 DLT.2264/2024 DLT.2265/2024 DLT.2266/2024 DLT.2267/2024 DLT.2268/2024 DLT.2269/2024 DLT.2270/2024 DLT.2271/2024 DLT.2272/2024 DLT.2273/2024 DLT.2274/2025	22/08/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	09/09/2024	Cumple	Art. 121 frs. XVII-B Perfil de puestos; XXV-A Programa Anual de CS; XXII-B POA; XXXVII Recomendaciones de DDHH; XLIII-B Índice de info clasificada; Art. 124 frs. VIII-B Mercados; XII Presupuesto participativo; XIII recolección de basura; XV Establecimientos mercantiles; XVIII Avisos de obra; XIX Autorizaciones de núm. oficiales; XX Permisos; Art. 146 Calendario de actualización de OTs	PCC JCBG
DLT.2426/2024 DLT.2427/2024 DLT.2428/2024 DLT.2429/2024 DLT.2430/2024	28/08/2024	Fideicomiso de Recuperación Crediticia	10/09/2024	Cumple	Art. 121 fr. XLIII-B Derogado- Índice de información clasificada como reservada; XXXVII-G directorio de enlaces; art. 135 fr. XIII Monto total de remanentes; 136 fr. Contratos de mandato y otros actos jurídicos; art. 146 Calendario de actualización de las OTs.	PCC MCNP
DLT.2431/2024 DLT.2432/2024	22/08/2024	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	10/09/2024	Incumple	Art. 121 fr. XLIII-B Índice de información clasificada como reservada XLIX-B hipervínculo al Índice de información clasificada como reservada	PCP ARGG

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2150/2024 DLT.2151/2024 DLT.2152/2024 DLT.2153/2024 DLT.2154/2024 DLT.2155/2024 DLT.2156/2024 DLT.2157/2024 DLT.2158/2024 DLT.2159/2024 DLT.2160/2024 DLT.2161/2024 DLT.2162/2024 DLT.2163/2024 DLT.2164/2024 DLT.2165/2024 DLT.2166/2024 DLT.2167/2024 DLT.2168/2024 DLT.2169/2024 DLT.2170/2024 DLT.2171/2024 DLT.2172/2024 DLT.2173/2024 DLT.2174/2024 DLT.2175/2024 DLT.2176/2024 DLT.2177/2024 DLT.2178/2024 DLT.2179/2024 DLT.2180/2024 DLT.2181/2024 DLT.2182/2024 DLT.2183/2024 DLT.2184/2024 DLT.2185/2024 DLT.2186/2024 DLT.2187/2024 DLT.2188/2024 DLT.2189/2024 DLT.2190/2024 DLT.2191/2024 DLT.2192/2024 DLT.2193/2024 DLT.2194/2024 DLT.2195/2024	21/08/2024	Alcaldía La Magdalena Contreras	11/09/2024	Cumple parcialmente	Art. 121 frs. VII-A Planes y programas; XVII-B Perfil de puestos; XXI-A Presupuesto Anual; XXIV-B resultados de la dictaminación de estados financieros; XXIX Concesiones y permisos; XXX-A resultados de procedimientos de adjudicación; XXXVIII Recomendaciones del INFOCDMX; art. 122 fr. II-A Programas sociales; Art. 124 frs. I Indicadores oficiales; II Calendario de sesiones; III-A sesiones de comités y subcomités; IV Aportaciones; XII Presupuesto participativo; Art. 143 Obra pública; Art. 146 Calendario de actualización de OTs; Art. 172 Índice de información reservada	PCC MCNP

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.0490/2024 DLT.0491/2024 DLT.0495/2024 DLT.0505/2024 2do cumplimiento	12/08/2024	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	--	En proceso	Art. 121, fr. VII-A Planes y Programas; VII-B Alineación Programática; LII-A Información de interés público y Art. 124 Fr. XXIII sesiones de cabildo	PCC JCBG
DLT.385/2024 DLT.400/2024 DLT.410/2024 2do cumplimiento	12/08/2024	Alcaldía Azcapotzalco	--	En proceso	Art. 121, fr. I-A Normatividad; VIII Directorio y XXIII	PCC JCBG
DLT.118/2024 DLT.453/2024 DLT.458/2024 cumplimiento	03/07/2024	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 121, frs. XXI-I Recursos autogenerados y XXVIII Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos	PCC MCNP
DLT.2221/2024 DLT.2222/2024 DLT.2223/2024 DLT.2224/2024 DLT.2225/2024 DLT.2226/2024 DLT.2227/2024 DLT.2228/2024	22/08/2024	Alcaldía Tlalpan	--	En proceso	Art. 121 frs. LXIII-a Resoluciones de transparencia del CT; LXIII-B Resoluciones de políticas del CT; LXIII-C Integrantes del CT; LXIII-D Calendario de sesiones del CT; art. 124 XXIII-D Sesiones de Cabildo	PCC MCNP
DLT.2433/2024 DLT.2434/2024 DLT.2435/2024 DLT.2436/2024 DLT.2437/2024 DLT.2438/2024 DLT.2439/2024 DLT.2440/2024 DLT.2441/2024 DLT.2442/2024 DLT.2443/2024	23/08/2024	Alcaldía Milpa Alta	--	En proceso	Art. 121 VII-B Alineación Programática; VII-C Indicadores de Gestión; XVII-B Perfil de puesto; XXI-D Presupuesto de egresos; XXI- G Fondos e ingresos; XXI-J Programas de capacitación; XXII-A Presupuesto asignado por rubros y capítulos; XXII-A Presupuesto asignado por rubros y capítulos; XXIII Metas y objetivos y XXV-A Programa Anual de Comunicación Social.	PCC JCBG

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.045/2023 2do cumplimiento	23/08/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	--	En proceso	121, fracciones II-A, III, VII-A, XI-A, XV, XVI-A, XVII-A, XVII-B, XXI-B XXI-F, XXV-A, XXV-C, XXVII-B, XXVIII, XXXVII-E, XXXVII-F, XLIII -A, XLIII-C XLIII-E, XVII-A, XVII-B, XLIX, y LII-C; artículo 122, fracción III; artículo 124, fracciones I, V-B, VII-A, XI, XIV-A, XV, XVIII, XXI, XXIII, XXIX, XXX y artículos 143 y 147.	PCC JCBG
DLT.1390/2024 cumplimiento	23/08/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121 fr. XLIII Comité de Transparencia	PCC JCBG

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.2354/2024 DLT.2355/2024 DLT.2356/2024 DLT.2357/2024 DLT.2358/2024 DLT.2359/2024 DLT.2360/2024 DLT.2361/2024 DLT.2362/2024 DLT.2363/2024 DLT.2364/2024 DLT.2365/2024 DLT.2366/2024 DLT.2367/2024 DLT.2368/2024 DLT.2369/2024 DLT.2370/2024 DLT.2371/2024 DLT.2372/2024 DLT.2373/2024 DLT.2374/2024 DLT.2375/2024 DLT.2376/2024 DLT.2377/2024 DLT.2378/2024 DLT.2379/2024 DLT.2380/2024 DLT.2381/2024 DLT.2382/2024 DLT.2383/2024 DLT.2384/2024 DLT.2385/2024 DLT.2386/2024 DLT.2387/2024	27/08/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 121 frs. IV Metas y objetivos; XVII-A Información curricular y sanciones; XXI-I Recursos autogenerados; XXV-B contratos de publicidad oficial; XXXV-Convenios de Concertación; XXXVII-A Recomendaciones de OG de DDHH; XXXVII-B Casos especiales DDHH; XXXVII-C hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales de DDHH XXXVII-D recomendaciones internacionales de DDHH; XLIV-A Evaluaciones y encuestas con rec. públicos; XLII Programas y centros; XLIII-B Derogado- Información clasificada como reservada; LIII Obra pública o servicios; Art. 124 I Indicadores oficiales; II Calendario; III-A Calendario sesiones comités y subcomités; VII-B Avance del programa; VIII-A Presupuesto destinado; art. 146 calendario de actualización de OTs; art. 147 Recursos públicos entregados a OSC o sindicatos	PCC MCNP

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

DLT.1909/2024 DLT.1910/2024 DLT.1911/2024 DLT.1912/2024 DLT.1913/2024 DLT.1914/2024 DLT.1915/2024 DLT.1916/2024 DLT.1917/2024 DLT.1918/2024 DLT.1919/2024 DLT.1920/2024 DLT.1921/2024 DLT.1922/2024 DLT.1923/2024 DLT.1924/2024 DLT.1925/2024 DLT.1926/2024 DLT.1927/2024 DLT.1928/2024 DLT.1929/2024 DLT.1930/2024 DLT.1931/2024 DLT.1932/2024 DLT.1933/2024 DLT.1934/2024 DLT.1935/2024 DLT.1936/2024 DLT.1937/2024 DLT.1938/2024 DLT.1939/2024 DLT.1940/2024 DLT.1941/2024 DLT.1942/2024 DLT.1943/2024 DLT.1944/2024 DLT.1945/2024 DLT.1946/2024 DLT.1947/2024 DLT.1948/2024 DLT.1949/2024 DLT.1950/2024 DLT.1951/2024 DLT.1952/2024 DLT.1953/2024 DLT.1954/2024 DLT.1955/2024 DLT.1956/2024 DLT.1957/2024 DLT.1958/2024	28/08/2024	Autoridad del Centro Histórico	--	En proceso	Art. 121 frs. IV Metas y objetivos; XVII-A Información curricular y sanciones; XXI-I Recursos autogenerados; XXV-B contratos de publicidad oficial; XXXV-Convenios de Concertación; XXXVII-A Recomendaciones de OG de DDHH; XXXVII-B Casos especiales DDHH; XXXVII-C hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales de DDHH XXXVII-D recomendaciones internacionales de DDHH; XLIV-A Evaluaciones y encuestas con rec. públicos; XLII Programas y centros; XLIII-B Derogado- Información clasificada como reservada; LIII Obra pública o servicios; Art. 124 I Indicadores oficiales; II Calendario; III-A Calendario sesiones comités y subcomités; VII-B Avance del programa; VIII-A Presupuesto destinado; art. 146 calendario de actualización de OTs; art. 147 Recursos públicos entregados a OSC o sindicatos; art. 122 fr. I; Art. 123, frs. II, III, VIII, IX y arts. 141; 142; 146; 147 y 172	PCC MCNP
--	------------	--------------------------------------	----	------------	--	----------

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1959/2024 DLT.1960/2024 DLT.1961/2024 DLT.1962/2024 DLT.1963/2024 DLT.1964/2024 DLT.1965/2024 DLT.1966/2024 DLT.1967/2024 DLT.1968/2024 DLT.1969/2024 DLT.1970/2024 DLT.1971/2024 DLT.1972/2024 DLT.1973/2024 DLT.1974/2024 DLT.1975/2024 DLT.1976/2024 DLT.1977/2024 DLT.1978/2024						
DLT.1420/2024 cumplimiento	30/08/2024	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, convenios, permisos, licencias	PCC JCBG
DLT.768/2024 DLT.769/2024 DLT.793/2024 DLT.798/2024 2do cumplimiento	02/09/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. VIII Directorio; art. 124, fr. XXV bis, XXVIII-B; XXIX y Art. 143	PCC MCNP
DLT.143/2023 2do cumplimiento	02/09/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. XVII, Información curricular y sanciones administrativas (17A)	PCC MCNP
DLT.508/2024 DLT.509/2024 DLT.510/2024 DLT.523/2024 DLT.538/2024 DLT.539/2024 DLT.543/2024 DLT.548/2024 DLT.563/2024 DLT.573/2024 DLT.578/2024 cumplimiento	02/09/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 121, fr. XXX Procedimientos de adjudicación directa (30B); XL Mecanismos de participación ciudadana (40A);	PCC MCNP

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.123/2023 2do cumplimiento	02/09/2024	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Art. 121 frs. IX, X, XII, XIII, XVII-A, XVIII, XIX, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXIX, XXX, XXXI, XL, XLI, XLII, XLV, XLVII y XLIX	PCC MCNP
DLT.2471/2024	04/09/2024	Secretaría de Obras y Servicios	--	En proceso	Art. 121 fr. XXIX Concesiones, convenios, contratos y XXX Resultados de las adjudicaciones	PCC LLER
DLT.2464/2024 DLT.2465/2024	04/09/2024	Alcaldía La Magdalena Contreras	--	En proceso	Art. 121 frs. VIII Directorio y XXX Resultado de las adjudicaciones	PCC MCNP
DLT.1431/2024 cumplimiento	05/09/2024	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 126 fr. XVI-A Lista de acuerdos que diariamente publiquen.	PCC LLER
DLT.600/2024 2do cumplimiento	05/09/2024	Alcaldía Cuauhtémoc	--	En proceso	Art. 121, fr. XLIX Instrumentos archivísticos	PCC JCBG
DLT.2469/2024	10/09/2024	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	--	En proceso	Art. 121 fr. IX-B Tabulador de sueldos y salarios	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

d. Asesorías técnicas especializadas.

Son un conjunto de acciones para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En lo que va del año, el personal de la DEAAE ha brindado **469 asesorías técnicas especializadas** a **99 sujetos obligados** que así lo han solicitado y ha atendido a **504 personas**.
- En la última semana del **5 al 11 de septiembre**, se brindaron **8 asesorías** a **7 sujetos obligados**, 3 de ellas en presencial y las restantes en línea, todas de manera individual.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **7** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia** y **1** sobre **comité de transparencia**.
- Los **7 sujetos obligados** asesorados fueron:
 1. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México
 2. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
 3. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.
 4. Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
 5. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
 6. Secretaría de la Contraloría General.
 7. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al **11 de septiembre** se presentó una **nueva respuesta**. Con ésta, en lo va lleva el año, se tienen **73 encuestas respondidas** de **54 instituciones** o actores sociales.
 - La calificación promedio es de **4.9 de 5** en utilidad de la asesoría.
 - El **52%** de las encuestas tienen comentarios. En esta semana el comentario fue el siguiente:
 - *Un agradecimiento al Lic. Pérez por su infinita paciencia y excelente atención.*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- Se realizó el estudio de la integración y se reiteró el registro del Comité de Transparencia del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

f. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En esta semana, la Dirección reporta el seguimiento de **una** solicitud de acceso a la información pública (SIP):

- Se elaboró y envió respuesta el 6 de septiembre a la solicitud **090165924001103**, que requería la normatividad en la que se establecen las obligaciones de transparencia y aquella que regula los comités de transparencia en las alcaldías de la Ciudad de México.

g. Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se continúa con el análisis de la información de los cuestionarios recibidos, así como el desarrollo de gráficas y redacción del informe diagnóstico de Unidades de Transparencia 2024.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2024

Posicionamiento de la Comisionada Nava Polina al entregar al Pleno de tres cuestionarios empleados para medir satisfacción de personas usuarias de servicios o productos del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX

El pasado mes de junio, la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (la ICIC, por sus siglas en inglés) presentó, en el encuentro anual de esa red, **un informe sobre prácticas de evaluación y monitoreo realizadas a los proyectos de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad.**¹ Entre los hallazgos del reporte se destaca que una encuesta distribuida entre los miembros de ICIC “reveló dificultades en la implementación de mecanismos de evaluación y monitoreo de políticas públicas y proyectos implementados” por los organismos garantes. En particular, “se evidenció una carencia significativa en los procesos de evaluación y monitoreo de políticas de acceso a la información como un problema estructural, en tanto en muchos casos no se atiende la importancia de esta instancia en el diseño mismo de un proyecto o política dirigida” a grupos en situación de vulnerabilidad. “Contar con datos fiables y diagnósticos precisos es fundamental para medir el impacto y adaptar las políticas a las necesidades reales de estos grupos” señala, entre sus conclusiones, el estudio.

En la presentación de ese informe ante el grupo de trabajo, compartimos con las instituciones integrantes la experiencia que hemos tenido al emplear, en las actividades del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, **cuestionarios para captar algunos elementos básicos de la satisfacción de personas usuarias de los servicios que prestamos.** Comento tres de ellos y, por supuesto, quiero

¹ Se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.informationcommissioners.org/wp-content/uploads/2024/08/ICIC-Ge%CC%81nero-y-Grupos-en-Situacio%CC%81n-de-Vulnerabilidad-Informe.pdf>

dejarlo documentado, para su posible aprovechamiento en otras actividades que este instituto realiza.

El primero de ellos es el cuestionario con el que recuperamos **las opiniones de las personas representantes de los actores públicos institucionales que asisten a las Asesorías Técnicas Especializadas, en las que se les ayuda a identificar y corregir aspectos susceptibles de mejora en la atención de los deberes que la normativa vigente les señala en materia de transparencia.**

El segundo es el cuestionario que empleamos para captar la opinión **de las personas usuarias de los distintos productos informativos que cocreamos dentro del desarrollo de la apertura institucional que promovemos en la Ciudad de México. Buscamos ahí medir claridad, utilidad y disposición a compartir la información provista en esos productos.**

Y el tercer ejemplo es un cuestionario, desarrollado en mi ponencia y revisado, al igual que los otros, con las personas especialistas que integran la actual conformación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto. Como sabemos, el Consejo Asesor es un cuerpo honorario con el que, mensualmente, me reúno para comentar aspectos de la labor que realizo como comisionada. **Este tercer cuestionario lo empleamos para recuperar opiniones de las personas que promovieron recursos de revisión ante este Instituto, en su mayoría en materia de acceso a la información pública, por considerar que la respuesta que obtuvieron no satisfacía el estándar definido por la ley. El cuestionario busca recuperar información sobre la experiencia de las personas recurrentes con la resolución que emite este Pleno en atención a su queja, para aquellos proyectos que se proyectaron en la ponencia a mi cargo. Este cuestionario actualizado, esperamos, nos permitirá mejorar la atención que brindamos, así como seguir perfeccionando el uso de un lenguaje sencillo y accesible para informar a las personas sobre el motivo por el cual el Instituto avala o no la inconformidad que ante este Pleno han presentado.**

Confiamos en que este material pueda ser de utilidad para el establecimiento de otros instrumentos similares que nos ayuden a identificar las percepciones y propuestas de las personas usuarias de los servicios que prestamos en el Instituto, personas a quienes, finalmente, nos debemos en calidad de servidoras públicas.

Gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Cuestionario de seguimiento a la atención recibida por personas promotoras de recursos o denuncias ante el INFO CDMX

Apreciaremos nos ayude a mejorar la atención que esta ponencia le brinda, para lo que le pedimos responder esta breve encuesta (se responde en aproximadamente **3 minutos**).

1. ¿Cuál de los siguientes tipos de queja tramitó usted ante el INFO CDMX?

Favor de marcar solo una opción.

- a) Recurso de revisión en materia de acceso a la información
- b) Denuncia por posible vacío de información pública
- c) Otro
- d) No sé / No recuerdo

[Preguntas solo para quienes tramitaron un recurso de revisión (RR) o una denuncia por posible vacío de información pública (DLT). Los demás pasan a pregunta 2]

1.1 ¿Es esta la primera vez que presenta un recurso de revisión o denuncia ante el INFO CDMX, o ya había presentado antes una queja ante este organismo?

Favor de marcar solo una opción.

- a) Primera vez
- b) Ya había presentado antes uno
- c) No recuerda

1.2 ¿En qué sentido **resolvió** su queja el INFO CDMX?

Favor de marcar solo una opción

[Opciones que aplican solo para el cuestionario de quienes tramitaron recursos de revisión]

- a) Desechar
- b) Confirmar la respuesta del sujeto obligado
- c) Sobreseer por improcedente
- d) Sobreseer por quedar sin materia
- e) Modificar la respuesta del sujeto obligado
- f) Revocar la respuesta del sujeto obligado
- g) No sé

[Opciones que aplican solo para el cuestionario de quienes tramitaron denuncias]

- a) Desechar
- b) Infundada
- c) Parcialmente fundada
- d) Fundada
- e) No sé

[Solo para quienes tuvieron resoluciones que **modifican o revocan la respuesta** del sujeto obligado (RR), o para las denuncias que se resolvieron como **parcialmente o totalmente fundadas** (DLT). Las demás personas pasan a pregunta 2:]

1.2.1 A partir de la resolución del INFO CDMX a su queja, ¿le queda a usted claro, o no, que es lo que puede hacer si no le entregan la información que pidió?

Favor de marcar solo una opción.

- a) Sí
- b) No
- c) No recuerda

[Para todas las personas]

2. Pensando en la resolución que el INFO CDMX dio a su queja, y en una escala del 1 al 5, donde 1 es muy difícil de entender y 5 es muy fácil de entender ¿qué tan fácil o difícil de **comprender fue la resolución del INFO a su queja?**

Favor de marcar solo una opción

- 1) Muy difícil de entender
- 2)
- 3)
- 4)
- 5) Muy fácil de entender
- 6) No sé

3. La **carátula de esa resolución** (el resumen de la primera página) ¿fue útil para comprender lo que se resolvió o no fue útil?

Favor de marcar solo una opción

- 1) Sí, fue muy útil para comprender la resolución
- 2) Fue algo útil para comprender la resolución
- 3) No fue útil para comprender la resolución
- 4) No sé

4. Durante el trámite de su queja, ¿tuvo **comunicaciones con el personal del Instituto que atendió directamente su queja** para dar seguimiento a su caso?

Favor de marcar solo una opción.

- a) Sí tuvo comunicaciones con quienes atendieron la queja
- b) No tuvo comunicaciones con quienes atendieron la queja
- c) No recuerda

[Solo para quienes indicaron haber tenido comunicaciones con el personal que atendió directamente la queja (Ponencia). Las demás personas pasan a pregunta 5]

4.1 Pensando en esas comunicaciones con el personal del INFO CDMX usted diría que, en general: ¿Fueron demasiadas o las necesarias?

Favor de marcar solo una opción

- 1) Fueron demasiadas
- 2) Fueron las necesarias
- 3) Fueron muy pocas
- 4) No tuve comunicaciones con el personal del Instituto
- 5) No sé

4.2 Y pensando en esas comunicaciones con el personal del INFO CDMX, usted diría que, en general: ¿Fueron **claras o difíciles** de comprender?

Favor de marcar solo una opción

- 1) La mayoría fueron difíciles de entender
- 2) No fueron ni claras ni difíciles de entender
- 3) La mayoría fueron claras
- 4) No sé

[Para todos:]

5. Después de esta experiencia, ¿volvería usted a presentar una queja ante el INFO Ciudad de México?

Favor de marcar solo una opción.

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

6. Por favor, en caso de tener usted algún **comentario o sugerencia** sobre el tratamiento que el INFO CDMX dio a su queja (recurso de revisión o denuncia), le agradeceremos indicárnoslo a continuación.

Favor de marcar solo una opción.

- a) Comentario o sugerencia (escribir a continuación en un texto breve):

[_____]

- b) No tengo comentarios
- c) No sé

Gracias por sus respuestas.

Equipo de Estado Abierto

Cuestionario de seguimiento a la utilidad de materiales cocreados

Agradecemos de antemano el tiempo que dedique a completar este cuestionario, que estimamos será de **aproximadamente 3 minutos**. **Sus respuestas son completamente anónimas** y vitales para la mejora continua de nuestros recursos y la efectividad de nuestro impacto en la sociedad. Una vez completado el cuestionario, podrá entregarlo a los buzones físico o electrónico, cuyas direcciones se localizan al final del cuestionario.

Fecha: _____.

Material que recibió: _____.

1. ¿Qué tan clara es la información contenida en el material?

Marca tu opción en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Poco claro" y 5 es "Muy claro".

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Qué tan útil considera usted la información proporcionada en este material?

Marca tu opción en una escala del 1 al 5, donde 1 es "Poco útil" y 5 "Muy útil".

1	2	3	4	5	No estoy segura/o
---	---	---	---	---	-------------------

3. ¿Utilizarías esta información en el futuro?

Si	Tal vez	No
----	---------	----

4. ¿Recomendaría este instrumento a otras personas?

Si	Tal vez	No
----	---------	----

5. ¿Estaría interesado/a en participar en futuras consultas o procesos de cocreación para mejorar nuestros materiales?

Equipo de Estado Abierto

Cuestionario de seguimiento a la utilidad de materiales cocreados

Si	Tal vez	No
----	---------	----

6. Si el material te fue útil, ¿para qué te sirvió?

7. Datos demográficos: Por favor, indique su edad y sexo. Esto nos ayudará a entender mejor cómo diferentes grupos utilizan nuestros materiales.

Edad:	Sexo: Mujer /Hombre /Otro
-------	---------------------------

8. ¿Cuál de las siguientes describe mejor tu actividad principal?

Persona estudiante	Persona trabajadora	Persona emprendedora	Trabajo en el hogar	Otro
--------------------	---------------------	----------------------	---------------------	------

Por favor, si tiene comentarios o propuestas adicionales sobre este tema, favor de contactarnos a través de los siguientes medios.

- Buzón físico de sugerencias: Oficialía de partes del INFO CDMX ubicada en calle La Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, CP 03020.
- Buzón electrónico de sugerencia (se revisa cada semana):
estadoabierto@infocdmx.org.mx

¿Le gustaría participar en alguna dinámica para ofrecer comentarios adicionales sobre estos productos? De ser así, favor de enviar un correo electrónico al buzón electrónico de sugerencias, indicando como asunto la frase *“Voluntario para ofrecer comentarios sobre productos del Equipo de Estado Abierto”*

Gracias por sus respuestas. 😊

Equipo de Estado Abierto

Cuestionario de seguimiento a la utilidad de productos cocreados

Agradecemos el tiempo que dedique a completar este cuestionario, que será de **aproximadamente 3 minutos**. Sus respuestas son **completamente anónimas** y vitales para la mejora continua de nuestros recursos y la efectividad de nuestro impacto en la sociedad.

Circula la expresión que mejor describa la respuesta.

1. ¿Qué tan clara es la información contenida en el documento?



2. ¿Qué tan útil consideras la información proporcionada en este documento?



3. ¿Utilizarías esta información en el futuro?



4. ¿Recomendarías este documento?



5. ¿Te gustaría participar en actividades para mejorar nuestros materiales?



6. Si el material te fue útil, ¿para qué te sirvió?

7. Datos demográficos: Por favor, indique tu edad, y género. Esto nos ayudará a entender mejor cómo diferentes grupos utilizan nuestros materiales.

- a. Edad
- b. Género (Hombre/Mujer/Otro: __)

8. ¿Cuál de las siguientes describe mejor tu actividad principal?

- a. Persona estudiante
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- b. Persona trabajadora
- c. Persona emprendedora
- d. Trabajo en el hogar
- e. Otro (especifique)

Por favor, si tienes comentarios o propuestas adicionales sobre este tema, favor de contactarnos al correo electrónico estadoabierto@infocdmx.org.mx

Gracias por sus respuestas. 😊



Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas del equipo de Estado Abierto

1. Nombre del sujeto obligado para el que labora* Por favor, seleccione el nombre de la siguiente lista.
2. ¿Qué día recibió la asesoría?
3. ¿De qué tema fue la asesoría recibida? Puede seleccionar más de una opción. Le recordamos que son temas del equipo de Estado Abierto
 - a. Evaluación
 - b. Comités de transparencia
 - c. Tablas de aplicabilidad
 - d. Apertura institucional
 - e. Obligaciones de transparencia
 - f. Transparencia proactiva
 - g. Otro...
4. ¿Cuál es el motivo que tuvo para tomar la asesoría?
 - a. Reforzar conocimientos necesarios
 - b. Conocer más del tema
 - c. Otro...
5. ¿Qué tan útil le resultó la asesoría?
Escala del 1 al 5, en la que 1 es nada útil y 5 es muy útil
6. Señale quien o quienes dieron la asesoría recibida
 - a. Anabel Mora Ruíz
 - b. Andrea Paulina Angelini Zarzosa
 - c. Claudia Vázquez Pérez
 - d. Daniel Saavedra Lladó
 - e. Manuel Esparza Moreno
 - f. María Soledad Rodrigo
 - g. Sonia Quintana Martínez
 - h. Ulises Gregorio Pérez

Comentarios o sugerencias

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2024

**Posicionamiento sobre el anuncio de la cuarta mentoría del Datatón:
Economía de Cuidados**

Finalmente, estamos muy contentas de que el día de hoy a partir de las 16:00 horas tendremos la cuarta y última sesión de mentoría del Datatón: **Economía de Cuidados**. Esta sesión fue organizada por nuestras aliadas coconvocantes SocialTIC y el Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad del ITAM, con quienes estamos muy agradecidas por sumarse a los trabajos de impulso de los datos abiertos desde la capital del país.

Contaremos con las participaciones de **Mercedes de los Santos de Open Data Charter** quien conversará sobre la relevancia de la apertura para generar impacto con los datos; **Adriana Ortiz del ITAM** quien compartirá sobre los cuidados bajo la perspectiva de género; **María José Zacarías de la Secretaría de Movilidad** quien presentará la **Cartografía Viaja Segura** y con **Ezequiel Soto del Departamento de Matemáticas Aplicadas del ITAM** quien dará recomendaciones sobre datos abiertos para participantes del Datatón. La moderación estará a cargo de **Juan Manuel Casanueva**. La podrán seguir por las redes sociales de SocialTIC y del Info, y consultar la grabación de todas las mentorías en el canal de YouTube del Info de la Ciudad de México y en el micrositio de la Red Ciudad en Datos Abiertos.

Por último, me gustaría recordarles que el **30 de septiembre vamos a cerrar el plazo de recepción de proyectos del Datatón: Economía de Cuidados**, y es una gran oportunidad para participar en la construcción tanto de capacidades de apropiación de la agenda igualdad de género y construir en colaborativo de propuestas de solución de este problema que nos atañe que es el sistema de

cuidados con perspectiva de género. Tenemos incentivos en efectivo y en especie que entregaremos a los primeros tres lugares.

RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

PLENO
19 / SEP / 2024

TEMA
Rentabilidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP)

PONENCIA
MCNP

EXPEDIENTE
RR.IP.3608/2024

SENTIDO
REVOCAR



En México existen 536 Áreas Naturales Protegidas (ANP).

En la CDMX hay 25 ANP que representan el 13% de las ANP de todo el país.



Se dividen en seis categorías:¹

- Parque Nacional (como lo es el Desierto de los Leones)
- Zona de Conservación Ecológica
- Zona de Protección Hidrológica y Ecológica
- Zona Ecológica y Cultural
- Zona Sujeta a Conservación Ecológica



La rentabilidad del Ex Convento de las Carmelitas Descalzas para eventos, oscila entre los \$15 mil 481 y los \$46 mil 444 pesos.²



Se **REVOCA** respuesta de la Alcaldía para que **informe respecto al Ex Convento de las Carmelitas Descalzas** sobre convenios, rentabilidad de las instalaciones y medias de protección y conservación.



La gestión transparente y efectiva de estos recursos es fundamental para preservar la esencia de los espacios públicos y de las áreas naturales protegidas de la Ciudad de México: lugares emblemáticos de esparcimiento, cultura y cuidado del medio ambiente”.

@MaricarmenNava

www.mariadelcarmennavapolina.mx

#RecursosINFOCDMX



¹ Éstas son las Áreas Naturales Protegidas en la CDMX, disponible en: <https://www.ad-magazine.com/articulos/areas-naturales-protegidas-en-la-cdmx>

² Cuotas del Centro Generador ExConvento Desierto de los Leones. Gaceta Oficial.



25,176

Personas registradas en el padrón de beneficiarios

Personas beneficiarias de exenciones de pago de servicios



3,032
agua



4,298
predio

22,025

Viviendas afectadas por el 195



36.62 %
en reconstrucción



63.37 %
en rehabilitación



13.1 %
Benito Juárez

10.0 %
Cuauhtémoc

33.0 %
Iztapalapa

8.3 %
Coyoacán

15.9 %
Tláhuac

8.6 %
Xochimilco

6 alcaldías

Concentran la mayor parte de intervención



Info CDMX

Estado Abierto



@InfoCdMex



@Estado_Abierto

Distribución territorial de las personas afectadas y beneficiarias

Datos reportados en diferentes fuentes sobre montos ejercidos de fondos y fideicomisos.



Cifras de los fondos y finanzas asociadas a reconstrucción-beneficiarias

Portal de reconstrucción

Se han gastado:

9,017

millones de pesos en el Portal para la Reconstrucción.

7,466.6 Millones de pesos
Resumen del gasto ejercido 2019-2023.

Portal de DatosAbiertos:

597

Millones de pesos en gasto ejercicio por el Fideicomiso en 2019.



Solicitudes de información

12,690 A 15,494

solicitudes de información de 2021 a 2023

¹ Datos al corte de agosto de 2023.

#ReconstrucciónAbierta

Consulta reporte:





f Info CDMX

Estado Abierto

@InfoCdMex

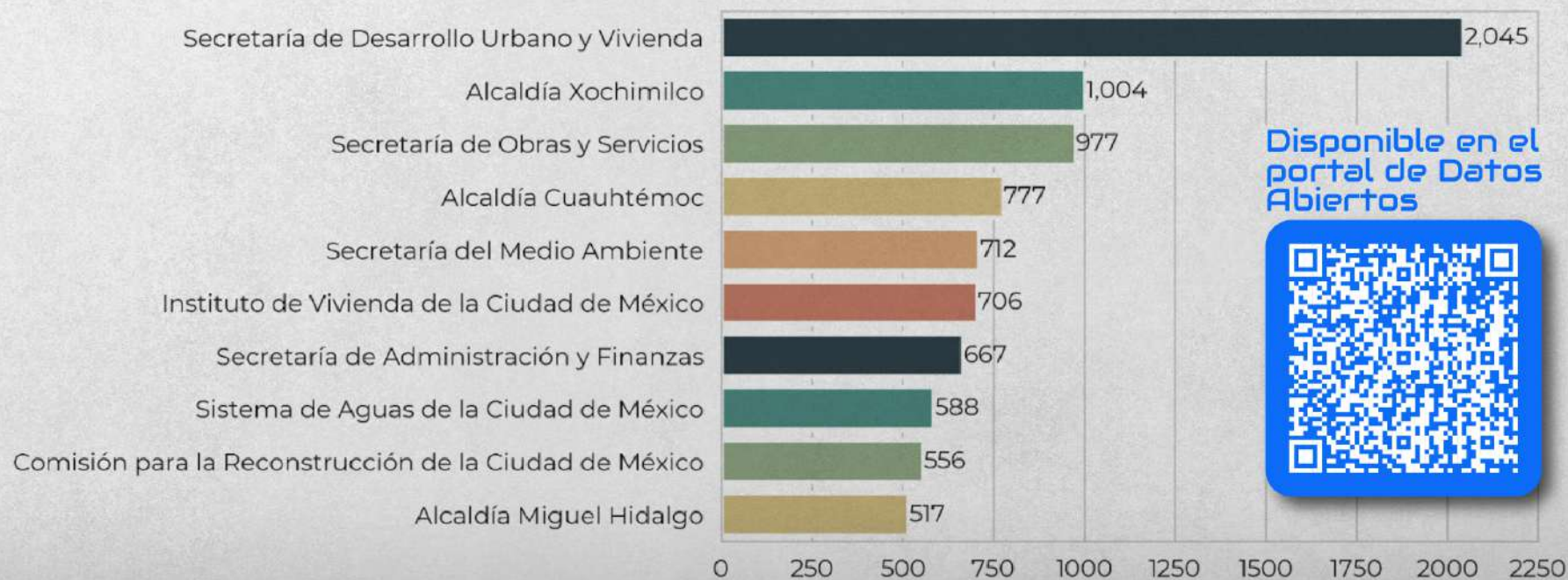
@Estado_Abierto

#ReconstrucciónAbierta

#19S

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 27,776¹⁾

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETO OBLIGADO (TOP 10)



¹⁾ Periodo de septiembre 2017 a junio de 2024.



f Info CDMX

Estado Abierto

@InfoCdMex

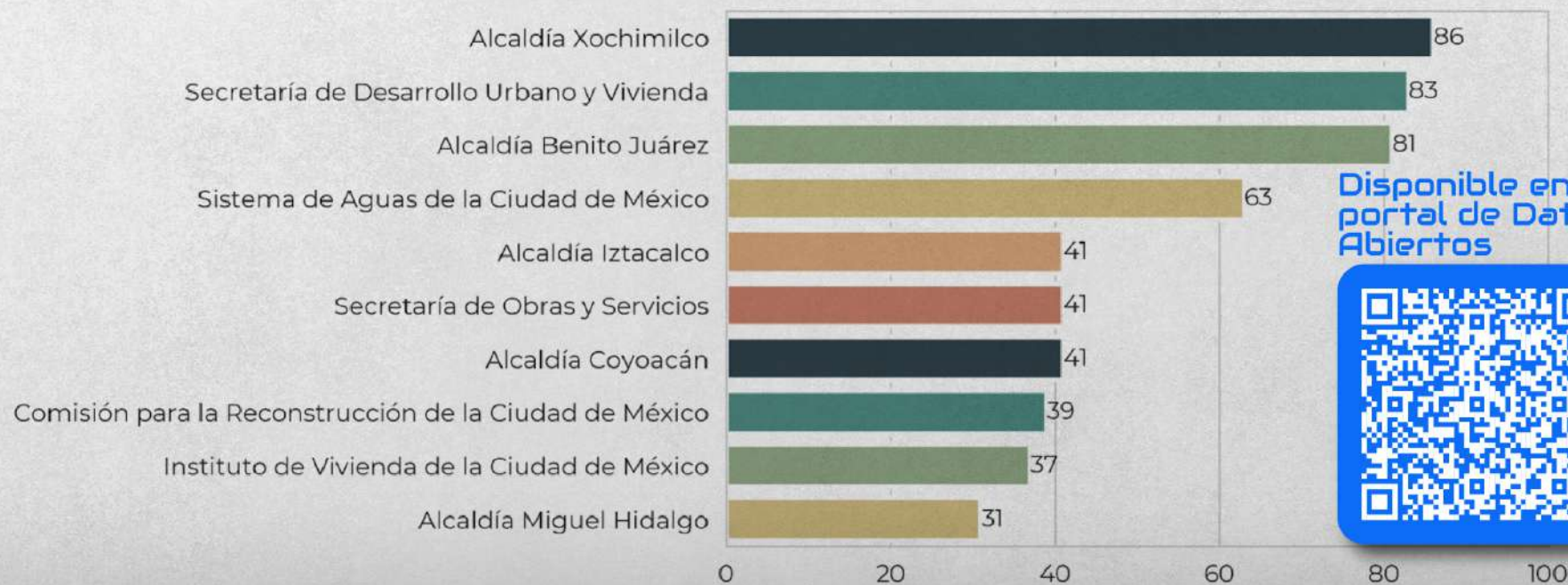
@Estado_Abierto

#ReconstrucciónAbierta

#19S

RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: 994ⁱ⁾

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO (TOP 10)



Disponible en el portal de Datos Abiertos



ⁱ⁾ Periodo de enero 2019 a agosto de 2024.

DATATÓN:

Economía de cuidados

Género, Datos Abiertos y Cartografía Viaja Segura en Colectivo.



María José Zacarías,
SEMOVI.



Ezequiel Soto,
Departamento de Matemáticas, ITAM.



Modera: Juan Manuel Casanueva,
Social TIC, Centro ITAM para Datos, Algoritmos y Sociedad.



Mercedes de los Santos,
Open Data Charter.



Adriana Ortiz,
Subdirectora de Inclusión, Género y Diversidad, ITAM.



4ta
mentoría:

Registro:



19 de septiembre
de 2024

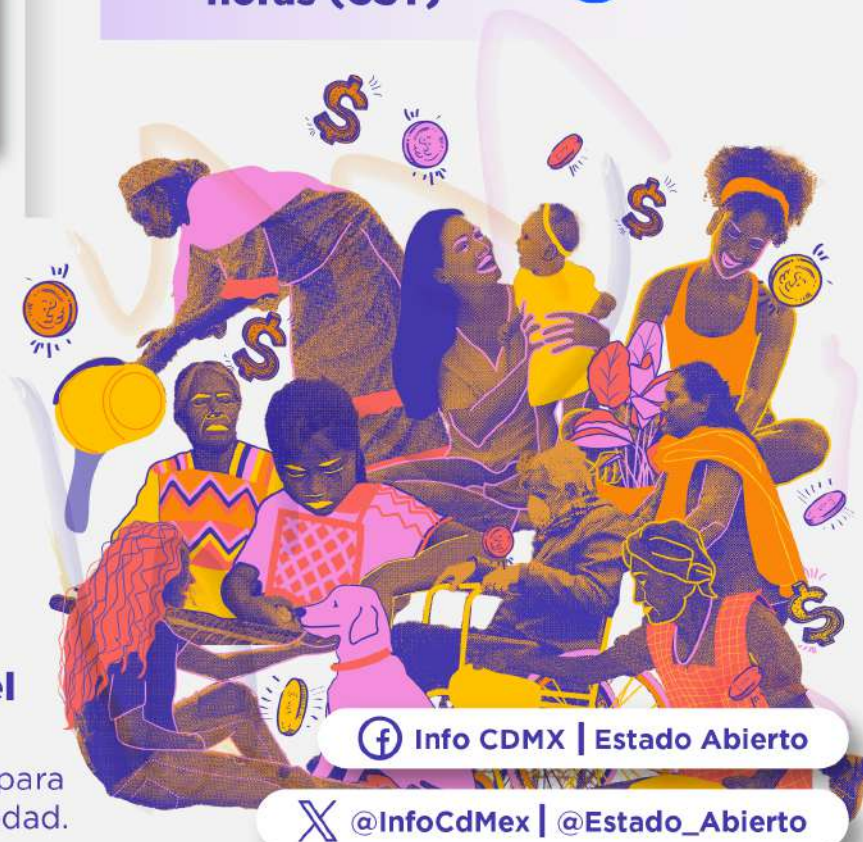
Virtual vía:



16:00 a 18:00
horas (CST)



zoom



Info CDMX | Estado Abierto



@InfoCdMx | @Estado_Abierto



SEMOVI

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Datos +
Algoritmos +
Sociedad

